Universidad Norbert Wiener

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Tesis

El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024

Para optar el Grado Académico de

Maestro en Docencia Universitaria

Presentado por:

Autor: Condori Quilca, Edgar Luis

Código ORCID: https://orcid.org/0009-0001-2753-3195

Asesora: Dra. Yllescas Rodriguez, Patricia Maribel

Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4244-8167

Lima – Perú

2025

Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Condori Quilca Edgar Luis Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que la tesis “EL PANEL DE DISCUSIÓN Y LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE AREQUIPA 2024” Asesorado por el docente: Yllescas Rodriguez Patricia Maribel Con DNI 46916093 Con ORCID 0000-0002-4244-8167 tiene un índice de similitud de (7) (siete)% con código oid: 14912:534781876 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.

En caso se supere el porcentaje de similitud máximo establecido (mayor a 20%), tanto general como por fuente primaria, afirmo que dicho excedente corresponde al marco metodológico del documento. Procedo a detallar y justificar del mismo:



……
Firma de autor 1
Edgar Luis Condori Quilca
DNI: 46916093



Dra. Patricia Yllescas Rodriguez
ORCID 0000-002-4244-8167
Docente Investigador
RENACYT P0107593

……
Firma
Patricia Maribel Yllescas Rodriguez
DNI: 07266567

Lima, 10 de junio de 2025

Dedicatoria

Dedicado con mucho aprecio a mis padres Julio Condori y Ana Quilca.

Agradecimiento

Doy gracias a Dios en primer lugar por la salud y paciencia a lo largo de esta investigación. También agradezco a la Dra. Patricia Yllescas Rodríguez por su guía y asesoría. Y finalmente a los miembros de mi equipo de trabajo "Bilbao" por las sugerencias, apoyo y esas contagiantes ganas de tener éxito.

Índice general

Dedicatoria iii

Agradecimiento iv

Resumen ix

Abstract x

Introducción xi

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA 1

1.1. Planteamiento del problema 1

1.2. Formulación del problema 3

1.2.1. Problema general 3

1.2.2. Problemas específicos 3

1.3. Objetivos 3

1.3.1. Objetivo general 3

1.3.2. Objetivos específicos 3

1.4. Justificación 4

1.4.1. Teórica 4

1.4.2. Metodológica 4

1.4.3. Práctica 5

1.5. Limitaciones de la investigación 5

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 6

2.1. Antecedentes 6

2.2. Bases teóricas 10

2.3. Formulación de hipótesis 16

2.3.1. Hipótesis general 16

2.3.2. Hipótesis específicas 16

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 17

3.1. Método de investigación 17

3.2. Enfoque de investigación 17

3.4. Diseño de investigación 18

3.3. Tipo de investigación 18

3.5. Población, muestra y muestreo 19

3.6. Variables y operacionalización 21

3.7. Técnicas e instrumentos 21

3.7.1. Técnicas 21

3.7.2. Descripción 22

3.7.3. Validación 26

3.7.4. Confiabilidad 27

3.8. Procesamiento y análisis de datos 28

3.9. Aspectos éticos 29

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN 30

4.1. Resultados 30

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados 30

4.1.2. Discusión de resultados 41

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

5.1. Conclusiones 50

5.2. Recomendaciones 52

Rerefencias 53

Anexos 57

Índice de tablas

Tabla 1 Alfa de Cronbach Panel de discusión 30

Tabla 2 Alfa de Cronbach Argumentación 30

Tabla 3 Promedio Panel de discusión 32

Tabla 4 Desempeño de los estudiantes 34

Tabla 5 Relación Elección del tema y Argumentación 34

Tabla 6 Cumplimiento Reglas del Panel de discusión 35

Tabla 7 Comprensión Objetivos del Panel de discusión 36

Tabla 8 Prueba de normalidad 37

Tabla 9 Rho de Spearman. Hipótesis general 37

Tabla 10 Rho de Spearman. Hipótesis específica 1 38

Tabla 11 Rho de Spearman. Hipótesis específica 2 39

Tabla 12 Rho de Spearman. Hipótesis específica 3 40

Resumen

La argumentación jurídica es una de las fórmulas predilectas de la aplicación del Derecho, formar un buen orador jurídico implica dotarlos de técnicas expositivas como una base de conocimiento firme. El panel de discusión es una estrategia de enseñanza que aúna estos dos elementos esenciales para el desarrollo argumentativo en el ámbito educativo y jurídico.

Para validar esta premisa, se empleó un enfoque cuantitativo que permitió analizar el desempeño el desempeño argumentativo de estudiantes universitarios del ámbito privado que se encuentran preparándose para ejercer la abogacía. Asimismo, la investigación se apoyó en fichas bibliográficas y la guía de observación, arrojando como resultado que la estrategia pedagógica del panel de discusión mejora significativamente la argumentación legal de los estudiantes de Derecho, dado que sus razonamientos resultan ser más coherentes y lógicos, de esta forma facilita el tránsito del conocimiento teórico hacia su aplicación en la praxis.

En consecuencia, se concluye que aplicar una metodología clara a través del panel de discusión facilita que los estudiantes se desenvuelvan con mayor soltura en sus intervenciones lo cual provoca una mejor elección de su tema, discursos más ordenados y un mejor manejo de recursos expresivos, expresión de ideas y conservación del tema.

Palabras clave: Argumentación Jurídica, Panel de Discusión, Derecho, Estrategias de Enseñanza

Abstract

Legal argumentation is one of the preferred formulas for the application of law. Training effective legal speakers involves equipping them with expository techniques as a solid foundation of knowledge. The panel discussion is a teaching strategy that combines these two essential elements for argumentative development in the educational and legal fields.

To validate this premise, a quantitative approach was used to analyze the argumentative performance of private university students preparing to practice law. The research was also supported by bibliographic records and the observation guide, revealing that the pedagogical strategy of the panel discussion significantly improves law students' legal argumentation, as their reasoning becomes more coherent and logical, thus facilitating the transition from theoretical knowledge to its practical application.

Consequently, it is concluded that applying a clear methodology through the discussion panel allows students to develop more fluency in their interventions, which leads to better choice of topic, more organized speeches, and better management of expressive resources, expression of ideas, and preservation of the topic.

Keywords: Legal Argumentation, Discussion Panel, Law, Teaching Strategies

Introducción

La argumentación jurídica como parte fundamental en la estructura educativa del Derecho es parte de la formación integral del aspirante a la profesión jurídica, en cualquiera de sus ámbitos. Introducir diversas formas de enseñanza juega un papel fundamental para el desempeño profesional del estudiante universitario. No cabe duda que la argumentación jurídica es el medio idóneo que conecta lo teórico con la práctica; esta contempla un gran número de técnicas interpretativas que ayudan al discente a poder establecer una relación entre las premisas de hecho con el imperativo normativo para llegar a las conclusiones jurídicas válidas.

La presente investigación, en el capítulo I desarrolló los fundamentos de la problemática abordada a partir de la falta de estrategias educativas consignadas al aprovechamiento de las capacidades orales de los estudiantes universitarios de Derecho de una universidad privada en Arequipa. El capítulo II estableció el estado del arte o antecedentes de investigación, así como las bases teóricas acerca de las variables estudiadas, «panel de discusión» y «argumentación jurídica». El capítulo III resume la metodología de investigación aplicada, así como la población y las técnicas utilizadas, la cual ha supuesto la progresión de una clase piloto del curso de Litigación Oral mediante el uso del panel de discusión a 111 estudiantes.

El capítulo IV refleja los resultados y la discusión, las cuales representaron la opinión crítica de la investigación y un contraste con investigaciones científicas antecedentes, del mismo modo representó la posibilidad de presentar un punto de visto original respaldado por la calidad original del tema de estudio.

Finalmente, en el capítulo V, se propusieron las conclusiones de investigación y algunas recomendaciones consideradas pertinentes luego de terminada la investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

A nivel general la argumentación jurídica en palabras de Almanza (2021) es el proceso de presentar y defender una posición utilizando argumentos basados en el Derecho. Los argumentos jurídicos pueden ser de diferentes tipos, pero en general se fundamentan en la interpretación de normas legales, el análisis de hechos y la aplicación de principios. Por otro lado, un panel de discusión es una herramienta que permite –limitadamente– la formación de opiniones o puntos de vista en universitarios de pregrado acerca de temas específicos en materia académica (Arráez et al., 2020). Así pues, el riesgo de no estar previamente educado en el ámbito del debate oral se expresa en la realidad como una desventaja frente a otros profesionales con mayores aptitudes en este campo, en especial, en el ámbito de la litigación.

En una investigación realizada por Minervini y Martín (2022) en la Universidad de Alicante (España), se revisó un total de 318 textos argumentativos universitarios de diferentes países de europeos y de habla hispana de los que se pudo concluir que el 56% de trabajos de educación superior realizan una adecuada argumentación, sobreviniendo el 44% restante como población sin aptitudes adecuadas para la expresión oral, contextualizándonos en la llana comparación con este país con mayor desarrollo educativo, podemos afirmar que la realidad peruana representa un margen mayor de personas con bajas capacidades argumentativas. Centrándonos en el plano del Derecho, puede entenderse desde el ambiente escritural y el oral; para Ortiz y Ortega (2022), las técnicas de litigación oral como la herramienta principal del abogado para convencer a los jueces sobre su posición legal.

Como un método para mejorar estos números, partiendo desde la etapa educativo del abogado, es decir, la universidad, la aplicación el panel de discusión como una estrategia

didáctica que refleje el control docente y la autorregulación del propio estudiante en grupo (Hormaza et al., 2020). Se considera relevante implementar métodos más interactivos entre los estudiantes, a propósito de ellos, es necesario resaltar lo trascendental de producir discursos argumentativos que vayan más allá de la mera interpretación contenidos teóricos (Salas, 2023).

Por un lado, Vega y Vásquez (2023), nos dice que la argumentación oral es un escenario para la relación didáctica activa que, permite el análisis de contextos y tipos de métodos discursivos necesarios para su desarrollo en la vida cotidiana, como en su desempeño profesional. En relación al panel de discusión, Mindiola y Castro, (2021), es un diseño estratégico de enseñanza autodidáctica que formula premisas suficientes para crear un pensamiento crítico de los estudiantes a través de la división de roles compartidos con el docente. Desde el plano aplicativo, en un estudio realizado por Chunga (2020), se concluyó que el foro de discusión es una herramienta eficaz para el desarrollo de competencias relativas a la interpretación, análisis, argumentación de contenidos en un grupo de estudios de 35 universitarios con una edad promedio entre los 18 y 20 años.

En relación a la argumentación en estudiantes universitarios es importante denotar el trabajo por Figueroa et al. (2022) a 64 estudiantes universitarios sobre sus capacidades argumentativas escritas, se llegó al concluir que la percepción que tienen los estudiantes del trabajo desarrollado por sí mismos es siempre superior a la percepción que el docente tiene al observarles y evaluar su labor desde las primeras sesiones de debate hasta las últimas. Por lo que respecta al panel de discusión según el Ministerio de Educación de la República del Perú (MINEDU, 2015), en el “Plan de Aseguramiento en la Calidad de la Educación Superior Universitaria” estableció que las políticas públicas deben estar orientadas al perfeccionamiento continuo que logre un desempeño óptimo del profesional competente y la producción de conocimiento de alto valor social.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación de utilizar el panel de discusión y la argumentación jurídica como estrategia pedagógica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la elección del tema problemático en el panel de discusión y el desarrollo de la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa?
- ¿Cómo influye el cumplimiento de las reglas del panel de discusión en la calidad de argumentación jurídica de los estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa?
- ¿Qué vinculo se observa entre la definición de los objetivos del panel de discusión y el fortalecimiento de la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa, 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación entre la dimensión elección del tema problemático y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa.
- Establecer cuál es la relación entre la dimensión reglas del panel de discusión

y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa.

- Establecer cuál es la relación entre la dimensión objetivos del panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa.

1.4. Justificación

1.4.1. Teórica

La presente investigación se justifica debido a que las categorías educativas que se estudiarán han merecido singular atención al interior de las ciencias sociales, y en específico, por parte de la más autorizada dogmática jurídica, en ese sentido García (2023) anota que la argumentación ha trascendido a diversos ámbitos educativos, al punto que toda actividad académica, exige una labor argumentativa en atención a la teoría jurídica.

Es necesario indicar además que los resultados, brindarán un aporte práctico considerable desde la teoría del aprendizaje basado en la experiencia (Kolb y Fry 1970) el cual procura entender cómo las experiencias promueven el aprendizaje, y es precisamente allí donde apuntó nuestra investigación, centrándose en el perfil del programa profesional de Derecho.

1.4.2. Metodológica

El método de investigación del presente trabajo buscó recolectar toda la información posible sobre las capacidades argumentativas de los universitarios de la facultad de Derecho, siendo esta –los estudiantes– una fuente directa de la información que nos compete; en este sentido, conjuntamente con la revisión de documentos para extraer la información teórica, se realizó un estudio aplicado para exponer cuales son los criterios deficientes del aprendizaje en la educación superior del Programa de Derecho, las cuales deberían orientarse además del

ámbito teórico de conocimientos, también al ámbito expositivo de argumentos jurídicos .

Como precisa Vargas (2018), servirán de base para efectuar un proceso dialéctico estructural en los módulos de aprendizaje dedicados al tema de la argumentación jurídica; pues la estructura metodológica del proyecto abordará aquellas prácticas y postulaciones que no se dan solo en una universidad, sino en la mayoría comprendidas dentro de nuestro país.

1.4.3. Práctica

Es una finalidad del presente proyecto de investigación anotar todas aquellas deficiencias advertidas que afectan la capacidad argumentativa del estudiante de la Facultad de Derecho, y a la vez proponer herramientas para el impulso de esta aptitud comunicativa eficiente; aspirando crear un método estándar y aplicable que revele una mejora amplia en el desenvolvimiento de los estudiantes frente al público, jurado o docentes calificadores.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones de la investigación se fundan en la falta de tiempo para realizar un trabajo de corte longitudinal, se esperaría unos resultados más aglomerantes; no obstante, mencionada limitación se debe a la falta de antecedentes directos de investigación, esto es, ha sido nula las respuestas sobre el uso del panel de discusión para la enseñanza de cursos de Derecho, aunque, el debate, como un componente pilar de esta estrategia didáctica, si ha sido tratado en algunos trabajos de investigación, la información ha sido limitada, por lo que, frente a este estado del arte, corresponde ampliar el marco de conocimiento a efecto que, en la proximidad temporal, algún investigador tenga las herramientas suficientes para plantear un estudio de mayor envergadura.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Desde el plano internacional, a partir de un estudio correlacional, Ortiz y Ortega (2022) tuvieron por objetivo "Examinar la importancia del empleo de las técnicas de litigación oral y la argumentación jurídica". La investigación contó con un enfoque descriptivo no experimental. Como técnica de investigación se parte de una revisión bibliográfica, crítica y documental. El resultado de este es la carencia de la habilidad argumentativa, siendo este muy importante para los profesionales dentro del campo del Derecho.

Una investigación realizada por Patti (2021) tuvo como objetivo "Analizar las posibilidades de aplicación del panel de discusión". Realizó un estudio y diagnóstico en sus clases impartidas para un taller dentro de la universidad, en este se aplica el instrumento de observación, ya que hizo un registro y evaluación constante. Los estudiantes han presentado buenos resultados, siendo así que la autora indica que el debate favorece el desarrollo de las operaciones básicas del pensamiento, análisis, expresión oral, argumentación. Se concluye entre ambas variables existe una correlación.

Bajo esta línea de ideas, Alfonso (2021), realizó un trabajo de investigación cuyo objetivo general fue la construcción de una estrategia para el desarrollo de estrategias de estudiantes de Derecho respecto de sus competencias orales o argumentativas. El estudio, de enfoque cualitativo, implementó una metodología total de trece sesiones para el fomento de dos habilidades que debe adquirir todo abogado, capacidad argumentativa y competencia comunicativa oral. El estudio se practicó en una población estudiantil universitaria de la Universidad Libre de Colombia matriculadas en el segundo año de la Escuela Profesional de Derecho. De esta manera, la investigación ha propuesto como parte de su diseño la

evaluación de competencias específicas tales como: manejo de vocabulario, claridad, modulación de la voz, evitamiento de la muletilla, ritmo y fluidez verbal.

Por su lado, Betancourth, et.al. (2020) realizó un estudio bajo el objetivo de "Describir cómo la técnica del debate promueve el desarrollo del análisis crítico en estudiantes de la Facultad de Derecho". Realizaron un estudio observacional, en el cual llevaron a cabo un registro de campo, asesorías y evaluación a un grupo de estudiantes pregrado. Aplicaron distintos instrumentos para mejorar el debate crítico mediante los procesos de indagación, defensa y reflexión (evaluación continua), este instrumento presenta validez y confiabilidad. Se ha presentado resultados favorables, por consiguiente, los estudiantes aumentaron en su desarrollo del pensamiento crítico y mejoraron sus habilidades y capacidades como la autoconfianza y el trabajo en equipo. Se determina que hay una relación entre ambas variables.

De otro lado, Hormaza et al. (2020), realizaron un trabajo de investigación con el objetivo de reconocer los efectos del fortalecimiento del aprendizaje autorregulado en la argumentación. Este trabajo de enfoque cualitativo, tuvo como participantes a veintisiete estudiantes del Programa de Derecho de la Universidad de Atacama, Chile. La investigación incidió en la teoría de Lewin (1946), dividiéndose en tres momentos: la identificación de una problemática, la planificación de acciones y el desarrollo de las anteriores. Se señalaron como principales componentes para la mejora de aptitudes argumentales de los discentes a la orientación, la libertad para adoptar estrategias para la resolución del problema, y la ejecución de un plan con la debida retroalimentación entre los propios participantes.

En esta línea de investigación, Primón (2020) investigó bajo la finalidad de "Analizar cuáles son los elementos esenciales del debate que algunos estudios definen como necesario en los diseños curriculares". Realizó un estudio en estudiantes bajo un registro diario y evaluación. Aplicaron instrumentos para mejorar el análisis y búsqueda de información

(clases continuas, asesorías). Como resultado, se subraya la versatilidad y la utilidad del debate como herramienta pedagógica en la formación universitaria, independientemente del campo de estudio.

Finalmente, en el país de Ecuador, el investigador independiente Machuca (2025), en su estudio donde buscó elaborar un sistema de sostenibilidad para la oralidad a partir de la evidencia observada en estudiantes de Derecho de una universidad de Ecuador. Para este trabajo empírico, el investigador utilizó la técnica de observación de la simulación de audiencias dentro de las aulas universitarias con el fin de evaluar las competencias de litigación oral de veintiséis estudiantes del Programa de Derecho. Los resultados de investigación del autor arribaron a que la simulación de debate orales inspirados en casos de debates judiciales reales son una herramienta efectiva para el reforzamiento de la formación académica de los estudiantes de Derecho

Desde el plano nacional, la investigadora peruana, López Huaranca (2021), en su trabajo de posgrado, tuvo el objetivo de obtener evidencia acerca de si la declamación, como estrategia de enseñanza, potencia la expresión verbal de los estudiantes de Derecho de la Universidad Tecnológica de los Andes. El enfoque cuantitativo de su investigación se evidencia en la participación de treinta estudiantes de Derecho, a los cuales se les practicó una evaluación y la división en grupos, experimental y no experimental, a efecto de obtener resultados empíricos. Respecto del producto obtenido, de los estudiantes evaluados, el uso de la declamación oral, evita expresiones orales deficientes, teniendo que un total de 53% de los estudiantes mejoraron su calificación de expresión regular a bueno, y un 23% obtuvieron una calificación de excelente.

Desde otra perspectiva, Espinola (2021) en su estudio científico que buscó analizar la forma en cómo el debate apoya al desarrollo del pensamiento crítico. Realizó un estudio cuantitativo, bajó la técnica de la observación directa y encuestas. Se aplicó instrumentos

tales como examen previo y el examen posterior para realizar una adecuada valoración del pensamiento crítico a través de las siguientes dimensiones: analítica, evaluativa, inferencial, explicativa y de autorregulación. Presentó resultados bajo la conclusión que, la discusión fomenta el desarrollo de las capacidades de análisis crítico en los estudiantes. Se estableció la evidencia de una interacción correlativa entre las variables.

Respecto de la argumentación, tenemos el estudio científico realizado por Alza (2020) el cual deseaba realizar un análisis sobre la forma en cómo la técnica argumental utilizada en el debate contribuía al razonamiento crítico en estudiantes de Derecho. Se llevó a cabo el estudio aplicado y cuasiexperimental, utilizando como parte de la muestra un total de 80 estudiantes de Derecho, de los cuales 40 formaron parte del grupo experimental. Se aplicaron dos instrumentos, el test previo y el test posterior. Los resultados mostrados que el tratamiento presentó un avance significativo en los estudiantes a comparación del inicio de la investigación, siendo su mayor incremento en los estudiantes del grupo experimental, ya que después de aplicar esta técnica al otro grupo se mostró un nivel excelente en las habilidades de argumentación.

Un punto de vista más estricto, como el de Coral (2020), buscó, como objetivo principal el evaluar cuál era la calidad argumentativa en los casos de solicitudes de prisión preventiva en el Perú. En la mencionada investigación se utilizó un enfoque cualitativo de tipo descriptivo. El instrumento empleado con el cual se recolectaron los datos fue la ficha de revisión documental. En conclusión, se enfatiza la relevancia de mejorar las habilidades jurídicas, lo que aseguraría un proceso legal más equitativo y efectivo para todas las partes implicadas.

Finalmente tenemos el estudio realizado por Chunga (2020) donde el objetivo fue la determinación de la eficacia de la utilización del foro como herramienta de discusión para el desarrollo de competencias en una universidad privada de Lima. Mediante una investigación

de tipo cuantitativo, logró concluir que los foros de discusión tienen una gran eficacia en competencias relativas a la interpretación, análisis y argumentación de competencias específicas en estudiantes universitarios. En este sentido, queda una investigación antecedente que ya ha demostrado que el panel de discusión es una forma viable para enseñar a los estudiantes universitarios de una facultad de ciencias sociales.

2.2. Bases teóricas

Previo a la tratativa teórica específica acerca del panel de discusión corresponde establecer su relación genérica con otros tipos de formato de discusión. Para Gaviria et al. (2014) este pertenece al grupo de técnicas grupales para la recolección de información tales como la lluvia de ideas, el grupo Delphi, los grupos nominales y otros. Esta forma, puede afirmarse, constituye una especie de entrevista conjunta mediante la cual se pretende conocer la opinión o punto de vista de los participantes.

Este tipo de grupos de discusión son una estrategia de aprendizaje que tiene efectos múltiples en varios aspectos del discurso oral, esta ayuda al estudiante a interactuar con su entorno (Boothe, 2019). Agrega a la definición French et al. (1994) que la discusión en grupo promueve el trabajo en equipo, la cooperación y la coordinación entre los participantes, lo cual genera un entorno saludable y eficiente para compartir opiniones y perspectivas.

Con lo expuesto, entonces, podemos colocar al panel de discusión como una técnica de aprendizaje orientada a la comunicación y expresión oral de ideas, esta se fundamenta principalmente en el debate, es decir, en asumir una posición crítica y defenderla basándose en información objetiva dentro de un grupo de personas con puntos vista similares o contrarios.

Atendiendo al contenido teórico de Fingerhut y Lacaine (2002) el panel de discusión es una herramienta de debate grupal que aúna a dos o más personas dentro de un espacio y

tiempo determinado a efecto de que viertan sus opiniones sobre un tema previamente establecido. Tomamos en cuenta también el concepto Marimuthu (2024) que este tipo de sistema de aprendizaje coadyuva al reforzamiento de habilidades de expresión oral, incentivan la participación acertada basadas en visiones críticas y mejoran las habilidades de desarrollo grupal.

El panel de discusión fue introducido por primera vez en el año 1929 por Harry A. Overstreet, durante una sesión de verano en la Universidad de California, años después, el termino fue acuñado por la misma persona mediante un breve artículo “On the Panel”, en la cual hacía referencia al panel de discusión como una “conversación glorificada” genuinamente buena, la gente se marcha con una cálida sensación no solo de que sus propias ideas han sido aclaradas, sino de que su comprensión de otros puntos de vista se ha ampliado (Overstreet, 1934).

Actualmente, el ***panel de discusión*** es un formato debate que aborda temáticas de índole científico, legal, moral, entre otros que sean de interés público, teniendo por objetivo que los invitados puedan aclarar conceptos y brindar información de utilidad. Como menciona Pimienta (2012), el panel de discusión es una herramienta efectiva y enriquecedora que facilita el proceso de aprendizaje, asimismo según Ruiz (2014) lo conceptualiza como una estrategia didáctica activa que forma un incentivo a la participación del estudiante. Una de las características principales es que este debe ser concreto, para esto el panel debe ser dirigido por un moderado quien aparte de ser neutral, debe mantener un formato para que la dinámica pueda fluir mientras se mantengan las reglas de la discusión y respetando la igualdad de oportunidades, asimismo, es importante que sea integrada por panelistas expertos quienes se encargan de analizar y debatir el tema.

Ahora bien, un panel de discusión implica la mediación de un anfitrión entre varias personas con la calidad de invitados, la forma de participación es secuencial y el entorno

contextual para el debate de ideas se centra en el foco de un tema específico (Guillot, 2008). En el mismo sentido Agarwal et al. (2020) señalan que, el panel de discusión es un método muy eficaz de aprendizaje activo que mejora el pensamiento crítico y las habilidades de comunicación.

En este se puede observar el uso de los recursos expresivos los cuales son elementos que sirven para llamar la atención sobre un tema, es decir, logra expresar el contenido y despierta el interés de la audiencia sobre este mismo, asimismo, debe haber una correcta y ordenada exposición de ideas, al igual que un adecuado dominio del escenario. Por último, se debe conservar el tema en la interacción que abra durante todo el panel de discusión.

Con lo vertido, entendemos que este tipo de técnica nace a partir de la necesidad de la interacción horizontal entre los profesores con sus estudiantes, función y objetivo de la educación contemporánea, mejorando de esta manera la resolución de estudios problemáticos bajo un enfoque activo de diálogo durante el tiempo de debate en los grupos de discusión (Iyer et al., 2024).

Por otro lado, la argumentación tiene profundas raíces históricas que se remontan a la antigua Grecia, en donde el filósofo Aristóteles lo definió como el arte de la persuasión, describiéndola como la habilidad de teorizar sobre lo que es apropiado con el fin de lograr convencer a otros, es por ello por lo que este ha estado ligado a la labor que desempeña el jurista. El término “argumentación jurídica” surgió a partir de la década de 1950, por lo que en este periodo se establecieron eruditos que cumplieron con un papel crucial en la formulación y progresión de la argumentación jurídica como un campo de estudio claramente definido y de gran relevancia en el ámbito legal.

Actualmente, la argumentación jurídica es un proceso en el cual los participantes presentan razones lógicas y pruebas sustanciales que ayudar a respaldar su posición, siendo el

objetivo principal convencer a un auditorio de la validez de un argumento legal. Una conceptualización moderna es brindada por Hernández et al. (2020) quienes la definen como una disciplina de la filosofía que tiene como objetivo interpretar las normas sobre hechos presentados en un proceso judicial, utilizando diversos modelos y teorías para resolver problemas.

También, debe atenderse que es parcialmente autónoma y está inserta en elementos más amplios de argumentación práctica, con tres categorías principales: argumentos lingüísticos, sistémicos y teleológicos/deontológicos (Maccornick, 1993). Entonces, estudiar a la argumentación dentro del ámbito del Derecho implica una práctica multidisciplinaria destinadas a brindar respuestas lógicas y razonables a los conflictos humanos.

Para García (2023) la argumentación jurídica es una herramienta invaluable para aquellos interesados en comprender y aplicar eficazmente los principios argumentativos en el ámbito legal. Asimismo, para Atienza (2016), la habilidad de argumentación es fundamental para la práctica del Derecho, ya que es una de las características que mejor define a un buen jurista en su capacidad de concebir y utilizar argumentos con destreza. Sin embargo, se enfatiza en la falta de conocimiento sobre el tema, siendo menciona que para algunos es completamente desconocido que exista una teoría formal de la argumentación jurídica.

Ahora bien, la argumentación jurídica como disciplina aborda un gran número de temas necesarios, sin embargo, es preciso indicar que su enseñanza resulta vital para el estudiante de Derecho. Para tal fin el órgano educador o institución educativa superior formula un silabo de conocimiento teóricos y prácticos debidamente organizados en el ámbito temporal de uno a dos semestres (un año).

La importancia de crear asignaturas que cubran la necesidad de la enseñanza de la argumentación jurídica responde al propio ámbito de la educación universitaria integral, es

decir, una base de conocimiento aplicable a la realidad que resulte de la interacción entre las competencias teóricas y expositivas del discente. A propósito de ello, el investigador y docente chileno Carlos Peña (2014) menciona que este tipo de curso son de acción pues importa en el educando la responsabilidad de asumir una interpretación de las reglas jurídicas a favor de su propia tesis de defensa.

Otros autores como Huerta (2017) señalan que la argumentación se enfoca plenamente en el aprendizaje de competencias de investigación y en la toma de decisiones jurídicas, en tanto, esta conecta rigurosamente el contenido normativo con las consecuencias legales de la aplicación de la primera, para tales fines, esta disciplina se vale de la interpretación para poder otorgar explicaciones razonadas y dentro del ámbito de la investigación conclusiones descriptivas objetivamente halladas.

Mediante el estudio realizado por Alza (2020), se observa que cuando los discentes realizaban paneles de discusión o utilizaban alguna herramienta para un aprendizaje más participativo, los estudiantes presentaban dificultades para obtener un nivel bueno, siendo que ninguno pudo lograr un nivel excelente en este criterio, específicamente en la argumentación jurídica. La investigación fue realizada a estudiantes de Derecho del último ciclo, por lo que los resultados llegan a ser cuestionable y colocan en suma preocupación, siendo que ellos son los que deberían tener mayor concepto y práctica en estos formatos, debido a que estos son útiles para su futuro profesional, sin embargo, luego de utilizar herramientas que ayudaran a los estudiantes a mejorar en este ámbito, se notó el cambio favorable que hubo, ya que los estudiantes eran capaces de lograr un nivel bueno y excelente.

Por otro lado, la *tesis*, es un acto verbal plurifuncional que busca exponer la opinión del expositor, a través de la utilización de argumentos sobre un tema preestablecido defender una posición temática. A su *turno, la argumentación, para los investigadores* Buitrago et al. (2013), siguiendo la doctrina de Osborne y Simón, definen al argumento como una actividad

lingüística verbal que tiene como fin persuadir a un público crítico sobre la razonabilidad de un punto de vista propuesto. La organización de contenidos como bien anota el maestro español Posner (1998) supone una delimitación analítica previa al desempeño de la tarea; para ello debe elegir la información filtrada de los contenidos utilizados y los objetivos a los que se quiere arribar. Finalmente, el dominio del tema atiende al nivel de manejo teórico sobre un tema se establece a través de la corroboración de dos elementos, los cuales son el nivel de profundización y los resultados de la profundización del tema (Bermúdez et al., 2011).

Podría decirse, entonces, que la presencia de la argumentación jurídica verbal es más notable en el Derecho Penal a diferencia de otras ramas jurídicas. Esta se produce a través de la expresión de los alegatos. A propósito de lo señalado un alegato es un discurso oral que busca persuadir, principalmente, al juez sobre la posición que defiende el abogado defensor; anota Ovalle (2005) estos deben realizar en función de los criterios de claridad, cuidado, y precisión.

El alegato con mayor peso argumentativo, sin duda, es el final; mediante este los abogados utilizan diversos recursos multimodales para transmitir sus actitudes hacia los participantes del caso, lo que genera narrativas competitivas y configura el modo en que se percibe la justicia (Yuan y Cao, 2023). Así mismo, debemos tomar en cuenta que esta funge como una posible versión bastante cercana a la realidad de los hechos debatidos, dicha hipótesis, debió tomar forma mediante la actividad probatoria anterior al alegato de clausura (Sneijder, 2014).

Con ello se denota la importancia de saber ubicarse como abogado frente a una contienda jurídica, puesto que, carecería de relevancia si el ejercicio legal subyace en la mera postulación de una estrategia de defensa, la argumentación importa también la capacidad de respuesta hacia las tesis contrarias a las nuestras, la adopción de datos valiosos de otros

ámbitos inadvertidos por una posición.

Por lo tanto, la enseñanza combina los parámetros de idear posturas, aprender a exponerlas, y principalmente a poder defenderlas de posturas contradictorias. Para ello, el educando valora la capacidad de aprendizaje de los cursos teóricos con sus competencias de desenvolvimiento oral. Así mismo, fuera del plano de la litigación oral, también es posible adaptarlo a otras dimensiones del Derecho como la investigación; así como lo determina el trabajo realizado por Leal (2017) crear una hipótesis implica propiamente un ejercicio de argumentación, los mismo se condice con la posibilidad de poder dar respuestas a nuestras interrogantes de trabajo y llegar a conclusiones verificadas mediante el método científico.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

Ho: Existe una relación significativa entre el panel de discusión y argumentación jurídica en estudiantes de Derecho.

2.3.2. Hipótesis específicas

H1: Existe una relación entre la elección del tema problemático y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho.

H2: Existe una relación entre las reglas del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho.

H3: Existe una relación entre los objetivos del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

El método elegido para la investigación será el hipotético-deductivo, pues tiene la singularidad de fomentar la postulación de hipótesis a través de las premisas universales –conocimiento teórico y empírico–fenómeno observable- a fin de realizar un estudio de contraste y establecer conclusiones que afirman la veracidad de la hipótesis planteada, o por el contrario, declaran su falsedad (Popper en Sánchez, 2019).

Por ende, al ser la argumentación jurídica una herramienta aplicativa para el desarrollo de las habilidades legales, la misma sigue parámetros metodológicos andragógicos para su enseñanza en adultos jóvenes; en este sentido, el panel de discusión es un instrumento educativo que explota los indicadores de técnicas de expresión oral y kinestésicos, nos invitan a adoptar la creencia de que el uso del panel de discusión en el curso de argumentación jurídica de las facultades de Derecho promovería una mejora en la calidad de enseñanza y aprendizaje de este campo teórico-práctico.

3.2. Enfoque de investigación

De acuerdo a lo afirmado por del Canto y Silva (2013), la investigación cuantitativa tiene fundamento en la investigación que relaciona un fenómeno con la teoría a través de una hipótesis que se busca demostrar, a fin de darle validez a la postulación teórica a la que se apega el investigador.

Conforme a lo mencionado, la presente investigación funda sus objetivos en el estudio de la relación entre la argumentación jurídica, como contenido educativo, es decir, aquel conjunto de conocimientos necesarios para un egresado, y el panel de discusión, como instrumento aplicable a la enseñanza; ello, a través de la recolección cuantitativa de datos sobre el desempeño argumentativo de los estudiantes universitarios de la facultad de Derecho

de una universidad privada, basados en su desarrollo oral y los indicadores observables. Por ende, el enfoque que consideramos viable para este modelo investigativo será el cuantitativo.

3.4. Diseño de investigación

Desde el punto de vista teórico un diseño de investigación no experimental, es aquella que no crea situaciones o escenarios, sino que se encarga de observar –y estudiar- las situaciones ya existentes, es decir, el investigador no tiene control del hecho, sino que su rol, es el de observador del fenómeno (Agudelo et al., 2008).

Por ello, en la investigación se proyectó que el rol protagónico de la investigación se encontró en detectar las capacidades argumentativas de los estudiantes universitarios parte de la muestra, quienes de manera voluntaria ejercerán en pleno desarrollo libre esta actividad, sin ningún tipo de intervención previo o posterior. Conforme a lo mencionado, entonces, no cabe duda en afirmar que el diseño de investigación es no experimental.

3.3. Tipo de investigación

De acuerdo con la perspectiva de Barboza (2008), las investigaciones aplicadas tienden a incrementar los conocimientos sobre los fenómenos estudiados, las materializaciones de su ejecución pueden ser visible en el corto y el largo plazo. La masificación científica de la información recolectada por este tipo de estudios, a lo largo de años, son fuente de creación para sendos debates y puntos de vista de profesionales dentro del área correspondiente.

Basados en esta idea, se ha determinado que el tipo de investigación idóneo para los fines de la investigación es la aplicada, ya que, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos sobre la argumentación jurídica y el panel de discusión, observaremos la influencia que deriva de su aplicación en las aulas universitarias del Programa de Derecho en una universidad privada en la ciudad de Arequipa.

3.4. Corte

El corte de la investigación radica en el estudio de la situación problemática en un ámbito temporal reducido, no apegado al seguimiento de los casos particulares de cada alumno; por lo que, la investigación es de un corte transversal.

3.5. Nivel o alcance

El nivel de la investigación correlacional como refiere Hernández et al. (2014), se encarga de la puntualización de las características cuantitativas y/o cualitativas de una población base de la investigación, valiéndose de herramientas como la observación, estudio de casos, la entrevista, etc; con ello establece la incidencia correlacional de una variable sobre la otra; con esto, el investigador puede establecer causas, consecuencias y el trasfondo del fenómeno problemático por medio de la medición de su influencia.

Entonces, conforme se ha redactado, la presente investigación optará por el nivel correlacional en función a la observación de las características brindadas por los alumnos a través de sus discursos argumentativos y desenvolvimiento en la etapa de paneles de discusión, mismos que serán identificados y almacenados en la base de datos para su posterior estudio científico.

3.6. Población, muestra y muestreo

Respecto de la población, como explica Babativa (2017) se determina mediante un trabajo de recolección en un conjunto de personas, la labor del investigador infiere criterios comunes entre dos o más de los participantes. Conforme a este postulado teórico, el número de estudiantes matriculados en el curso de Litigación Oral de la universidad privada en la ciudad de Arequipa comprendidos entre el noveno y décimo ciclo, en base a la información proporcionada por la entidad educativa, fueron en total 156 estudiantes.

A efecto de calcular la muestra, tomando en cuenta que la población es finita, es decir

Conforme lo anotado, la aplicación resultaría de esta forma:

$$n = \frac{156\ x\ 1.96\text{^}2x\ 50\%\ x50\%}{5\%\text{^}2\ x\ (155) + 1.96\text{^}2\ x\ 50\%\ x\ 50\%}$$

$$n = 111.152459$$

De esta manera, teniendo en cuenta que la población parte de la investigación suman un total de 156 estudiantes, utilizando un nivel de confianza al 95%, un margen de error del 5%, y una probabilidad del 50% de ocurrencia del evento, el tamaño de la muestra asciende a la cifra de 111 participantes.

Conforme a este postulado, tomando en cuenta la postura teórica de Valderrama (2018), la aplicación del muestreo aleatorio simple es viable cuando varios miembros de un grupo cumplen, en sentido general, con las prerrogativas para ser parte de la investigación, en este sentido el parámetro para calcular la muestra, y luego realizar una selección aleatoria simple, fueron los siguientes:

a) Estudiantes de la facultad de Derecho de la universidad seleccionada,

b) Participantes –matriculados- en el curso de Litigación Oral,

c) Comprendidos entre el noveno y décimo ciclo del Programa profesional de Derecho.

Ahora bien, cabe destacar que este número de estudiantes fueron dispuestos en el aula y agrupados en conjuntos de ocho personas, existiendo siete grupos, del cual solo uno tuvo siete integrantes.

3.7. Variables y operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa
Argumentación	Herramienta invaluable para aquellos interesados en comprender y aplicar eficazmente los principios argumentativos en el ámbito legal (García, 2023).	Todo argumento contiene premisas lógicas que nos permiten arribar a una conclusión, la fórmula de construcción de estos argumentos mediante la oralidad es identificable mediante la escucha de un discurso; los indicadores estimables son la coherencia, la precisión del argumento y el grado persuasión.	1. Premisa lógicas 2. Construcción de interpretación 3. Conclusión	1. Coherencia del silogismo 2. Precisión del argumento 3. Persuasión	Nominal	1. Cumple con todos los indicadores. 2. Cumple con la mayoría de indicadores. 3. Cumple con alguno de los indicadores. 4. No cumple con los indicadores.
Panel de discusión	Un panel es una reunión entre varias personas que hablan sobre un tema específico. Los miembros del panel, que suelen recibir el nombre de «panelistas», exponen su opinión y punto de vista sobre el tema a tratar. En la conversación, cada uno de los expositores presenta un aspecto, completando o ampliando -si es necesario-, el punto de vista de los otros (CISE, 2019).	Esta estrategia educativa requiere de la imposición de un tema, comunicación de las reglas del panel, y, los objetivos que se persiguen. La medición será a través de la identificación de recursos expresivos, la exposición de ideas, la conservación del tema, y, el dominio del escenario.	1. Elección del tema 2. Reglas del panel 3. Objetivos del panel	1. Recursos expresivos 2. Exposición de ideas 3. Conservación del tema en la interacción 4. Dominio del escenario	Nominal	1. Inadecuado 2. En proceso 3. Adecuado

Fuente: Elaboración propia

3.8. Técnicas e instrumentos

3.8.1. Técnicas

Como parte de la primera etapa de la investigación, la técnica de análisis documental será de vital importancia, asumiendo un rol predominante en la recolección de información teórica sobre las variables de investigación y sus dimensiones. A propósito de ello, Botero (2003), nos menciona que este tipo de técnica sirve para el agrupamiento de data no conexa preliminarmente; esta conjunción sirve como una estructura coherente capaz de cimentar las bases para la explicación de un fenómeno problemático.

Dado este sentido, la naturaleza de la investigación primero busca exponer las bases teóricas necesarias para dar el paso al trabajo de campo, el cual consiste en relacionar los conocimientos sobre la argumentación dentro del ámbito jurídico, a través de la exposición de argumentos al interior de un panel de discusión; por ello, consideramos necesario revisar toda

la bibliografía posible sobre la cuestión, tomando como referencia al contenido presentado en el sílabo del curso. Para ello, se tomó como instrumento de investigación a la ficha de captura de datos, la cual se encuentra detallada a continuación.

A partir de la segunda etapa, donde se materializó el trabajo de campo comprendido en observar el desenvolvimiento argumental y expositivo de los discentes dentro del panel de discusión. En función a este criterio, la técnica de observación, cómo definirían Campos y Lule (2012), constituye aquella interacción capaz de proporcionar información sobre las cualidades y características de un hecho o fenómeno, por ende, proporcionan de coherencia mediante la forma, paradigmas, y transparencia a la observación.

Basado en estos postulados, mencionada técnica de observación cumple su función a través de la utilización de la guía de observación; instrumento que permite al investigador establecer una posición apartado del fenómeno estudiado, pero viabiliza su observación; lo que, en este caso, se presenta como el rol del agente que escucha y observa el desenvolvimiento de los discentes dentro del panel de discusión, anota los argumentos expuestos, y establece los datos adicionales que engloban el carácter externo de la exposición de un argumento.

3.8.2. Descripción

Respecto del primer instrumento, ficha bibliográfica, cabe precisar que usaremos un instrumento previamente elaborado por el investigador peruano Reynosa (2015), la misma responde a un modelo estándar para la recolección de referencias bibliográfica, sistematizada.

Ficha revisión bibliográfica	
Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es):	
Nombre(s) y apellido(s) del (de los) traductor(es); prologuista; ilustrado; coordinador; etc.	
Año:	**Nro. de edición:**
Editorial:	
Página(s) consultada(s):	
Total de páginas:	
Código (según sea el caso):	
Sitio web (si fuera el caso):	
Fecha de acceso (si fuera el caso):	
Cita textual:	

Fuente: Figura 1 Modelo de ficha bibliográfica. Tomado de *El libro de texto universitario. Un enfoque metodológico* (p. 120), por Reynosa, E., 2015, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 9(2).

Ahora bien, sobre el instrumento guía de observación, tanto para la variable panel de discusión, será tomada a partir de la adaptación realizada Curo (2019) respecto de los elementos constitutivos de un panel de discusión; tales como el recurso expresivo, la exposición de ideas, conservación del tema en la interacción, y el dominio del escenario; contabilizado en ítems de adecuado (1), en proceso (2), e inadecuado (3). Para la presente investigación la denominación de los valores se cambió a bueno (1), aceptable (2) y malo (3).

Guía de Observación – Panel de discusión						
Ítems	**Indicadores de evaluación**		**Criterios de evaluación**	**Valoración**		
				1	**2**	**3**
1	Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.			
			Mueve la cabeza.			
			Se agarra la cabeza.			
			Mueve las manos			
		Expresión facial	Sonríe			
			Mueve los labios			
			Hace muecas			
			Mueve las cejas			
		Mirada	Mirada acoge a la audiencia			
			Dirige la mirada a un punto fijo.			
			Mira hacia arriba o hacia abajo.			
			Cierra los ojos.			
		Movimiento corporal	Es rígido.			
			Expresa vitalidad al moverse.			
			Mueve los brazos.			
			Transmite emociones al moverse.			
		Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.			
			Interactúa con el auditorio convenciendo.			
			Motiva al expresarse.			
2	Expresión de ideas	Volumen de voz	Expresa sus ideas con energía y firmeza.			
			Maneja el volumen de la voz.			
			Maneja la intensidad de la voz			
			Es monótono al hablar			
			Habla gritando.			
		Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz			
			Respira adecuadamente.			
			Utiliza los silencios y pausas para expresarse.			
		Tono de voz	Musicaliza las expresiones.			
			Varia la elevación de la voz.			
			La voz denota alegría.			
			La voz denota nerviosismo.			
		Fluidez	Modula la voz.			
			Se expresa espontáneo y natural al hablar.			
			Facilidad al hablar.			
			Titubea al hablar.			
			Utiliza muletillas			

		Dicción	**Articula adecuadamente los sonidos al hablar.**
			Dominio del idioma.
			Acentúa las palabras cuando las expresa.
		Vocalización	Pronuncia correctamente las palabras.
			Pronuncia apropiadamente las palabras.
			Se comprende el mensaje.
		Articulación	La voz deleita a los oyentes.
			Pone énfasis cuando habla
		Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.
3	Conservación del tema		Dominio del tema
		Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.
			Se conecta con el auditorio.
			Expresa ideas que pueda entender el auditorio.
		Claridad	Se escucha todo el discurso.
			Tiene frases truncadas.
			Es preciso al hablar
		Atención	Despierta interés en el auditorio.
			Maneja un vocabulario coloquial.
		Seguridad	Es seguro al expresarse
			Piensa las palabras que va a decir
4	Manejo del escenario	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.
			Sabe dónde ubicarse
			Se desplaza por el escenario.
		Dominio del escenario	El auditorio aplaude al expositor.
			Muestra confianza al auditorio.
			Entra con paso firme y decidido.

Fuente: Ficha de observación (Anexo 4). Tomado de *Aplicación de técnicas grupales para mejorar la expresión oral, en los estudiantes del cuarto grado de educación secundaria de la Institución Educativa Gran Libertador Simón Bolivar de la provincia de Caylloma-Arequipa,2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Curo, C., 2019, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Por último, respecto de la guía de observación de la variable argumentación jurídica, es propicio tomar como referencia la ficha instrumental elaborada por Alza (2020), quién divide a la variable en tres componentes: coherencia, precisión, y persuasión; adicionalmente, los criterios de evaluación, constan sobre elementos específicos de cada uno de estos ítems (p.

26), los mismos que serán representados de la siguiente manera:

Guía de Observación – Argumentación						
Ítems	**Indicadores de evaluación**	**Criterios de evaluación**	**Valoración**			
			1	**2**	**3**	**4**
1	Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.				
		Sustenta su exposición con hechos relevantes.				
		Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.				
		Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.				
		No es muy organizado al momento de defender su posición.				
		Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.				
2	Precisión	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.				
		Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.				
		Demuestra dominio escénico				
		Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.				
		Utiliza su tiempo de forma adecuada.				
		Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.				
		Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.				
		Su discurso causa impacto en el auditorio.				
3	Persuasión	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.				
		Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate				
		Demuestra convencimiento en sus respuestas.				
		Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo				
		Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio				
		Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio				

Fuente: Guía de observación (Anexo 6). Adaptado de *Técnica del debate para mejorar la argumentación en estudiantes de Derecho 10º ciclo de la Universidad Privada Antenor Orrego* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo], Trujillo-2019. Alza, C., 2020, Universidad César Vallejo.

3.8.3. Validación

Respecto de este punto, cabe precisar que los instrumentos elegidos para la investigación, son tomados a partir de trabajos de investigación que, rigurosamente, han

pasado por procesos de validación independientes. Cabe precisar que el instrumento guía de observación para el panel de discusión, es una adaptación del trabajo de Forner (1987), misma que trata sobre la evaluación auténtica de aprendizaje, esta fue realizada por Curo (2019) para su estudio en una institución educativa del departamento de Arequipa; tomando en cuenta cuatro dimensiones y 20 indicadores extraídos de la variable; por lo tanto, no solo mide un aspecto sustancial de las variables, sino las aristas predominantes en su ejecución. En el presente trabajo el instrumento se adaptó con un total de 20 indicadores y 62 criterios de evaluación.

Por su lado, respecto de la guía de observación para la argumentación conviene destacar que el investigador realizó dos exámenes de validez de su instrumento, tal y como se expone en su trabajo primigenio, esta fue validada mediante el examen de confiabilidad del Alfa de Cronbach y la validación mediante juicio de expertos, misma tratativa utilizada previamente en el trabajo de investigación de Estela (2018). Por ende, el trabajo de investigación pasó, rigurosamente, por el juicio de cinco expertos (Estela en Alza, 2020).

3.8.4. Confiabilidad

Conforme a los procedimientos indicados, cabe destacar que, por una parte, la guía de observación del panel discusión, utilizó la escala de Likert, constando 62 criterios para el criterio de evaluación, para ello, utilizó una categorización de la variable y un intervalo de indicadores, lo que otorga consistencia a los resultados expuestos, además, al ser un instrumento adaptado a la realidad peruana y haber sido expuesto a un total de 110 estudiantes, su nivel de confiabilidad es positiva para los fines de la presente investigación, del mismo modo, el examen de fiabilidad arrojó un promedio de 0,855 de consistencia interna.

Para la guía de observación de la argumentación, conviene destacar que el

instrumento fue sometido a un análisis de confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, brotando un resultado de 0,725 de consistencia interna. En consecuencia, consideramos un instrumento idóneo para los objetivos de la tesis.

3.9. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de los datos requeridos para la investigación se obtendrán a través de la aplicación de una sesión de aprendizaje donde se aplicarán los instrumentos del panel de discusión y argumentación jurídica, respectivamente. La información obtenida luego de la sesión de aprendizaje nos permitirá triangular los datos tanto del nivel de teorías y el ambiente de estudio fenoménico (Benavides y Gómez, 2005). La investigadora Jiménez (2020), menciona que las investigaciones con enfoques cuantitativos triangulan la información privilegiando al dato por encima que las características, esto estriba en diferenciarse de otros enfoques por su necesidad de medir más que evaluar; todo ello con el efecto de generar una tendencia o afirmación probabilística confirmatoria del objetivo de investigación y la hipótesis.

Para este efecto se extraerá toda la data extraída del comportamiento de todos los estudiantes participantes de la investigación, en relación directa con la metodología aplicativa de la matriz y el cuadro de operacionalización de las variables. A efecto de la rigurosidad de toda investigación científica se procesaron los datos finalmente mediante el programa estadístico IBM SPSS Statistics (IBM, 2024), teniendo como resultado del Alfa de Cronbach para los resultados del instrumento «panel de discusión», compuesto por 62 criterios referentes a recursos expresivos, expresión de ideas, conservación del tema y manejo del escenario dio como resultado 0.858, el cual según el rango se encuentra dentro de un estado de «bueno»; por su lado, respecto del instrumento «argumentación», el cual estuvo compuesto por 20 criterios correspondientes a dimensiones tales como coherencia, precisión y persuasión tuvo un nivel de confiablidad de 0.725, por ende, se encuentra dentro del rango

de «aceptable».

3.10. Aspectos éticos

La investigación en progresión tendrá como base para los presupuestos éticos los contemplados por el Código de Ética de la Universidad Norbert Wiener (UPNW, 2024). Estos aspectos implican la instauración del consentimiento informado para la protección del anonimato y confidencialidad de personas colaboradoras con el estudio; en este sentido, debemos considerar que el protocolo del consentimiento informado es un punto fundamental para garantizar los Derechos relativos a la intimidad del participante de una investigación científica (Cañete et al., 2012). En relación con la redacción del trabajo esta se encontrará compuesta por el respeto a la normativa de redacción de trabajos de investigación científica conforme al Manual de Normas APA (American Psychological Association, 2019), para ello utilizaremos la versión de esta normativa traducida al español por la Universidad Central de Colombia; en este sentido, la utilización de un sistema para cita y referenciación mejorará los objetivos de transmisión de información de forma clara y precisa (Moreno y Carrillo, 2019). Acerca de los matices condicionados por el Derecho a la intimidad en el país peruano, se tomarán en cuenta los presupuestos y alcances de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales (Congreso de la República del Perú, 2011). Sobre lo referente al diagnóstico antiplagio, a efectos de demostrar la originalidad del trabajo se dispondrá la solicitud su revisión por el programa Turnitin (2025) el cual será dispuesto por la propia universidad con la aplicación de los filtros correspondiente; este paso es preciso para descartar todo tipo de apropiación de todo tipo de contenido informático creado y/o postulado anteriormente sin respetar la cita al autor o autores correspondientes (Salazar et al., 2018).

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

En esta investigación, se analizaron los datos de 110 estudiantes del Programa de Derecho de la Universidad Privada San Martín de Porres - Arequipa en 2025, una atingencia necesaria será señalar que un alumno faltó a la clase, esta especificación en función a que la muestra señaló un total de 111 estudiantes. El estudio buscó establecer una relación entre la discusión en panel como herramienta didáctica y la calidad de la argumentación legal con fines académicos. Como anticipamos, se realizó el análisis de datos mediante el programa SPSS Statistics (IBM, 2025), para ello se priorizó el estudio de confiabilidad de los resultados.

Tabla 1
Alfa de Cronbach Panel de discusión

Panel de Discusión	
Alfa de Cronbach	*N de elementos*
0.858	62

Nota: Análisis de fiabilidad panel de discusión

Por el otro lado, en igual sintonía se realizó es análisis de confiabilidad del instrumento panel de discusión resolviendo el siguiente resultado.

Tabla 2
Alfa de Cronbach Argumentación

Argumentación	
Alfa de Cronbach	*N de elementos*

0.725	20

Nota: Análisis de fiabilidad de argumentación

Basados en la confiabilidad de los instrumentos ha sido posible arribar a conclusiones objetivas y concretas. Esta perspectiva nos permite examinar cómo el uso de modos interactivos de aprendizaje, como las discusiones en panel, puede afectar el desarrollo de capacidades argumentativas que serán necesarias en el futuro para los graduados en Derecho. Se recopiló información sobre su capacidad para realizar funciones críticas específicas a través de formularios de observación estructurados. Conforme al estudio realizado por Almerco (2025) sobre la argumentación como parte de la litigación y su relación con la oratoria, los criterios considerados como causas del fenómeno fueron:

- **Uso de recursos**: Uso adecuado y apropiado del lenguaje en la ejecución.
- **Organización lógica**: Un complemento a la organización de ideas.
- **Profundidad del tema**: Vínculos con el conocimiento general.
- **Capacidad de transmitir un mensaje**: La medida en que pueden convencer a otros frente a sus compañeros (los jueces).
- **Conformidad con el formato de panel**: Quienes fueron capaces de encarnar relaciones de hábitos y dinámicas de juicios clásicos.

El análisis del autor reveló que los estudiantes clasificaron que los textos comprendían un 67% (74 estudiantes) entre medio y alto en el dominio de la regulación del discurso argumentativo. Este hallazgo es notable, porque sugiere que los estudiantes fueron capaces de articular eficazmente sus pensamientos y respaldar sus posturas. La capacidad de adaptación de los estudiantes fue capaz de permitirles aplicar su conocimiento jurídico al ámbito de la expresión oral necesaria para la formación de abogados competentes.

Finalmente, el 33% (es decir, 36 estudiantes) mostró dificultades en su desempeño que fueron asociados a la falta de interés en la materia relativa a la argumentación oral. Estas se manifestaron principalmente como:

- El uso de jerga jurídica.
- El sentido común en la aplicación de varios conceptos.
- Estrategias para involucrar y mantener la atención del público en la conversación.

Ahora bien, en la proyección de nuestra investigación, la naturaleza del desempeño deviene en la falta de preparación previa o interés por las estrategias planteadas por los docentes. Los estudiantes que no dominan adecuadamente el lenguaje técnico del Derecho tienden a tropezar con sus oraciones y obtienen poco interés del auditorio. Del mismo modo, lanzar discurso en diferentes direcciones sin un manejo adecuado no comunica. Estas habilidades particulares deben ser entrenadas durante su formación.

En promedio, los estudiantes que obtuvieron calificaciones más altas fueron aquellos que sabían cómo comprender mejor el contenido del Derecho, las reglas del panel y el propósito de la situación comunicativa en la que intervinieron. Estas, entonces, son las áreas de preparación y práctica del discurso en las que se podría marcar una diferencia.

Tabla 3
Promedio Panel de discusión

	Recursos expresivos	***Expresión de las ideas***	***Conservación del tema***	***Manejo del escenario***
Válido	*110*	*110*	*110*	*110*
Perdidos	*0*	*0*	*0*	*0*
Media	*1.53*	*2.35*	*1.38*	*2.58*

Fuente: Elaboración propia

Sobre la variable panel de discusión, tenemos que el cálculo de puntaje promedio de sus elementos respectivamente fue 1.53 para los recursos expresivos, 2.35 para la expresión de ideas, 1.38 para la conservación del tema y 2.58 para el manejo del escenario. Esto quiere decir que, en suma, los educandos todavía se encuentran en proceso de aprendizaje en relación a sus capacidades para desarrollar recursos expresivos y la expresión de ideas, siendo pocos casos donde el algunos de los participantes pudieron resaltar. Por otra parte, han presentado dificultades para la conservación del tema, especialmente aquellos que eligieron temas genéricos. Un punto positivo fue el dominio del escenario, los participantes demostraron un gran manejo del espacio proporcionado para la exposición de sus ideas, no obstante, hubo un déficit en el uso de los recursos expresivos, es decir, el desenvolvimiento escénico fue apropiado, pero el uso de lenguaje claro, manejo de apoyo kinestésico fue inadecuado.

Dicho de otra manera, los estudiantes con más probabilidades de tener éxito fueron aquellos que practicaron de antemano intervenciones eficientes. Eran más que solo estudiantes que se sentían menos calificados y menos preparados que el resto de los estudiantes y el público. En general, el modelo utilizado como evidencia representa un estudio prometedor. De hecho, la inclusión de argumentos específicos parece abordar las habilidades relacionadas con los argumentos y discursos integrados dentro del contenido disciplinar en cuestión.

Por lo tanto, las implicaciones para las prácticas educativas legales sugieren la necesidad del uso de técnicas en la educación legal, incluyendo discusiones en panel para mejorar la calidad de la argumentación legal entre estudiantes. Es un paso hacia satisfacer la demanda de un abogado más competente y mejor capacitado que pueda enfrentar y resolver los problemas y requisitos de la práctica en un momento de complicaciones legales y demanda.

Tabla 4
Desempeño de los estudiantes

	Número de estudiantes	***Porcentaje***
Óptimo	36	32.7%
Aceptable	38	34.5%
Malo	36	32.7%

Fuente: Elaboración propia

Respecto del desempeño de los estudiantes, realizando un promedio, los resultados evidencian que la relación entre estudiantes con un desenvolvimiento óptimo fue de treinta y seis, mientras el rango de estudiantes con un nivel aceptable es de treinta y ocho, lo cual, nos da un porcentaje acumulado de 67,2% de estudiantes con notables capacidades para la argumentación expositiva de ideas. También resulta idóneo mencionar que solo dieciocho de ellos tuvieron un mal rendimiento en el desempeño argumentativo.

Tabla 5
Relación Elección del tema y Argumentación

Tipo de tema elegido	***Argumentación sólida***	***Argumentación débil***
Tema jurídico actual y concreto	81%	19%
Tema genérico o ambiguo	32%	68%

Fuente: Elaboración propia

Mediante el uso del panel de discusión a efecto de la elección del tema, respecto de la temática elegida por los estudiantes, el 81% de los participantes revelaron un desempeño sólido en el desenvolvimiento de sus discusiones y en las exposiciones finales. No obstante, con lo relacionado a la exposición de los datos relativos a temas genéricos de argumentación,

fue de carácter débil en el 68% de los casos. Estos dos datos reflejan la capacidad del discente de Derecho en el dominio de conceptos relativos a su profesión, pero el bajo control respecto de información no jurídica.

Esta evidencia puede dar un panorama explicativo acerca de los déficits latentes y vinculados al acto argumental oral, pues, para realizar la expresión concreta de un caso o tema jurídicamente aplicable a la realidad, resulta insuficiente solo conocer contenidos teóricos, es necesidad para el potencial abogado conocer recursos expresivos y habilidades que le permitan mantener el foco de atención durante el mayor tiempo de su exposición.

Tabla 6
Cumplimiento Reglas del Panel de discusión

Cumplimiento de reglas	***Discurso ordenado***	***Discurso desorganizado***
Alto	62%	38%
Bajo	29%	71%

Fuente: Elaboración propia

Otro dato de suma relevancia se decanta cuando observamos que mediante el panel de discusión los participantes han presentado un alto nivel de orden respecto de la construcción de su discurso. Así mismo, ha sido observable que determinados educandos se han valido en la parte de la discusión en panel de las reglas generales de todo debate, por lo que no ha sido claro en la investigación si la obtención de una mejor organización se encuentra directamente relacionado con el cumplimiento de las reglas de panel, aunque si se afirma una posible correlación negativa entre ambas.

Cabe destacar que frente a la exposición oral de las ideas finales, los estudiantes ya no utilizan las reglas del panel de discusión, por lo que, de manera adyacente, luego de

terminado la exposición de ideas, el punto principal de sus presentaciones ha sido la comprensión de los objetivos del panel, los cuales han sido replicados de manera rápida y eficaz.

Tabla 7
Comprensión Objetivos del Panel de discusión

Comprensión del objetivo del panel	***Argumentación persuasiva***	***Exposición informativa***
Alta	70%	30%
Baja	28%	72%

Fuente: Elaboración propia

Con suma consonancia a los datos previos extraídos, también fue de recibo para la investigación la precisión acerca del nivel de comprensión que tuvieron los participantes del panel de discusión. Las evidencias plasman que aquellos que comprendieron los objetivos del panel de discusión tuvieron exposiciones con un mayor nivel de persuasión, mientras aquellos con una baja comprensión resaltaron evidencias de carácter informativo.

Comprobación de hipótesis

Para este apartado se tomaron en cuenta a los datos como información no paramétrica, esta decisión está basada en las características propias de la muestra, las cuales, conforme a la teoría metodológica, después de realizado la prueba de normalidad, en este caso por la cantidad de unidades de estudio (110 participantes), se trabajó en función a la prueba de Kolmogorov-Smirnov, arrojó una significancia de 0.000 para la variable panel de discusión y 0.001 para la variable argumentación jurídica. Los resultados de esta prueba nos permiten aseverar que los niveles de significancia son adecuados.

Tabla 8
Prueba de normalidad

	Estadístico	Gl	Sig.
Panel de discusión	,209	110	,000
Argumentación	,115	110	,001

Fuente: SPSS Statistics (IBM 2025)

En este mismo sentido, luego de la determinación de la prueba de normalidad, se procedió a establecer las correlaciones de tipo no paramétrico entre las variables de estudio, para este fin también se utilizó el programa SPSS (IBM, 2025), para ello, según la naturaleza se aplicó el examen Rho de Spearman.

Tabla 9
Rho de Spearman. Hipótesis general

			Panel de discusión	Argumentación
Rho de Spearman	Panel de discusión	Coeficiente de correlación	1,000	,694**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	110	110
	Argumentación	Coeficiente de correlación	,694**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	

		N	110	110

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Basados en los resultados obtenidos, se puede concluir que los resultados guardan una relación correlacional significativa, es decir, que la influencia planteada en la hipótesis general se comprueba. Ahora bien, sucede que al haber formulado hipótesis específicas corresponde, en este nivel, realizar el estudio de significancia por cada una de las señaladas.

Respecto del indicador del panel de discusión «elección del tema problemático», el examen de correlación arrojó que la relación entre este indicador y la variable argumentación jurídica es directamente proporcional de carácter media baja, teniendo un promedio de significancia de 0,258.

Tabla 10
Rho de Spearman. Hipótesis específica 1

			Argumentación	Elección del tema
Rho de Spearman	Argumentación	Coeficiente de correlación	1,000	,258**
		Sig. (bilateral)		,006
		N	110	110
	Elección del tema	Coeficiente de correlación	,258**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	

		N	110	110

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Ahora bien, cabe destacar que la significancia bilateral ha preciso un total 0,006, lo cual supera el umbral de significancia menor al 0,05, y por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se define como un grado de correlación positiva débil entre la argumentación y la elección del tema (0.258 de coeficiente).

De otro lado, la evaluación de la hipótesis específica número dos, «relación entre las reglas del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho», tuvo la siguiente relación luego de realizada la evaluación del Rho de Spearman.

Tabla 11
Rho de Spearman. Hipótesis específica 2

			Argumentación	Reglas del panel
Rho de Spearman	Argumentación	Coeficiente de correlación	1,000	-,277**
		Sig. (bilateral)		,003
		N	110	110
	Elección del tema	Coeficiente de correlación	-,277**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	
		N	110	110

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En cambio la relación de correlación entre las reglas de debate y la argumentación fue inversa y de una intensidad baja. Esto quiere decir que no existe prueba suficiente para establecer una proporcionalidad entre este indicador y la variable. Por tanto, no es posible descartar por completo a la hipótesis nula de trabajo «No existe una relación entre las reglas de debate y la argumentación jurídica».

De otro lado, a diferencia de los otros dos indicadores, los objetivos del panel fue el de mayor correlación con la argumentación jurídica, lo cual ha descartado por completo la hipótesis nula.

Tabla 12
Rho de Spearman. Hipótesis específica 3

			Argumentación	Objetivos del panel
Rho de Spearman	Argumentación	Coeficiente de correlación	1,000	,794**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	110	110
	Objetivos del debate	Coeficiente de correlación	,794**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	110	110

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

El coeficiente de correlación 0,794 es un reflejo de la vinculación positiva fuerte entre

el indicador de objetivo del panel y la variable de argumentación. Esta correlación es directamente proporcional y permite concluir que existe una clara influencia de los objetivos del panel en el desenvolvimiento oral de los estudiantes de Derecho respecto del curso de argumentación jurídica.

4.1.2. Discusión de resultados

Con respecto a la adscripción al primer objetivo que el estudio proponía, se observó que los estudiantes que optaron por desarrollar temas de alta incidencia jurídica fueron capaces de un desarrollo óptimo de sus discursos argumentativos, otro valor agregado a su exposición fue una notable organización en el orden de sus ideas. Esta comparación fue realizada en parangón al desenvolvimiento discursivo de discentes con temáticas no jurídicas.

A modo de comparación, el trabajo de Hormaza et al. (2021), antecedente de investigación, reveló que una de las dificultades de los estudiantes universitarios participantes de su estudio fue la falta de comprensión del tema de clase, aquella fue corregida mediante el proceso autónomo de selección de cada uno de los participantes sobre su propio tema, inclinando el rol del docente a un guía sobre los posibles resultados obtenibles de seguir con el tema seleccionado. Así mismo, las problemáticas, las cuales también coinciden con la presente investigación, abordan tres causas negativas para la adquisición de habilidad argumentales: a) dificultad para la comprensión, b) dificultad para identificar argumentos y c) falta de organización, expresión y revisión de argumentos.

Esta tendencia es particularmente notable porque revela la comprensión de los estudiantes tanto sobre qué decir como sobre cómo vincular el conocimiento con el mundo real como un discurso en una sociedad compleja. La aplicabilidad del tema elegido les permitió estar más seguros en sus presentaciones, ya que tenían más facilidad para entender las sutilezas y consecuencias de los temas tratados. Esta familiaridad se traduce en una mayor

motivación y dedicación, lo que se refleja en la calidad de sus intervenciones.

En este grupo, el 67,2% de los estudiantes construyó un discurso bueno o aceptable, así mismo, también se comprobó que el 81% de los participantes formularon argumentos sólidos refiriéndose a dimensiones normativas y doctrinales. Los resultados empíricos sugieren que la adaptación temática cambia la competencia de los estudiantes y es una variable crucial para su desempeño argumentativo. Es esencial conectar el aprendizaje académico con la práctica para preparar mejor a los futuros profesionales legales. Dado este punto de vista, manejar herramientas de mayor practicidad tales como el panel de discusión potencian las habilidades estudiantiles para plasmar sus ideas, otorgarles un contenido y sustentarlas razonablemente; del mismo modo, los nutre de habilidades expresivas kinestésicas como el uso del cuerpo, posición en el escenario, volumen y tono de voz.

Por el contrario, aquella minoría de estudiantes que optaron por temas más amplios o excesivamente abstractos que no se relacionaban temáticamente con el régimen legal ofrecieron presentaciones muy pobres. Estas intervenciones se caracterizaron por la superficialidad, junto con muchas generalidades y mínima disciplina argumentativa. Esta yuxtaposición demuestra que la selección del tema no solo determina el contenido del discurso, sino que también desencadena el uso de técnicas de razonamiento instrumental. Los estudiantes tenían que justificar argumentos en base a su conocimiento y su competencia para analizar críticamente una situación actual y un tema de interés general. Esto se debe a que el uso de herramientas, como ciertas normas, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, criterios lógicos y dogmáticos, aportan un grado de calidad a su discursivo.

Frente a esta problemática conviene destacar el trabajo de Machuca (2025), como una posible solución para la evaluación y fortalecimiento de la expresión oral como componente de la enseñanza en Derecho. El autor señala que son necesarios, como parte de los currículos de estudios universitarios, lo siguientes elementos: a) visualización de audiencias reales, b)

simulación de audiencias, c) control docente acerca del uso de argumentos y estrategias alineadas con los derechos, principios y garantías reconocidos en los ordenamientos jurídicos, d) implementación de clases teóricas sobre la litigación oral real aplicada en los juzgados, e) necesidad del desarrollo de estos componentes en aulas físicas.

Dichas prerrogativas, aunque algunas ya tratadas por varias escuelas profesionales de Derecho, son, en suma, una solución concreta y factible. Aludiendo a las palabras del maestro Couture, el derecho se aprende estudiando y se ejerce pensando, tratamos de establecer la falta de contenidos prácticos que permitan al estudiantado acercarse un poco a la realidad de las audiencias judiciales, las cuales podrían ser objeto de estudio mediante su visualización, dado que estas se encuentran recopiladas en banco de datos digitales del Poder Judicial, páginas dedicadas al contenido jurídico y otras fuentes externas, como los canales de contenido periodístico.

Y así pensamos que es importante que el docente a cargo guíe a los estudiantes activamente en las instrucciones pedagógicas más específicas del tema. Esta orientación debe expresarse de manera proactiva e innovadora, creando un contexto de estudio colaborativo donde se potencie la investigación y el pensamiento crítico. La fórmula del panel de discusión contribuyó a esta finalidad a través de la mediación docente respecto de la discusión, así, la orientación sirvió para que los discentes tengan un mejor panorama acerca de los discutido, el planteamiento de objetivos sobre lo que se deseaba demostrar y la filtración de los argumentos inválidos, falacias y contradicciones con el propio discurso. También fue sustancial el aporte entre participantes, es decir, entre sujetos coetáneos quienes pudieron formar una mejor confianza para la expresión de sus ideas sin el temor de una represión intelectual o de otra índole.

Además, al abordar temas de preocupación contemporánea, es más probable que los estudiantes se sientan motivados a explorar diferentes puntos de vista o líneas de argumento,

y al hacerlo, informados para practicar sus habilidades críticas/reflexivas/argumentativas que son indispensables para mucho de lo que se espera y se esperará de ellos cuando se enfrenten a la práctica. El intercambio en un panel crea un espacio para que cuestionen sus propias ideas y las de otros en un diálogo dinámico, resultando en un trabajo más profundo y convincente.

En relación al segundo objetivo de la investigación, acerca de la correlación entre las reglas del panel de discusión y la argumentación de los estudiantes, los resultados expresaron que el 62% de los estudiantes armaron un discurso respetando el orden de las ideas, lo cual contribuyó a una mejor comprensión y persuasión respecto de su mensaje. Estos estudiantes demostraron una habilidad para asumir roles necesarios tales como organizar los turnos de palabra, distribución de roles y el cálculo de tiempo de exposición. Esta aplicación adecuada de las reglas del panel aseguró una participación objetiva y, por ende, un gran mejoramiento en el desapego, la coherencia y la cohesión en la argumentación.

El éxito de los estudiantes en cumplir con estos criterios produjo un intercambio ordenado –pero colaborativo– de ideas y argumentos razonados, como se esperaría en un entorno académico. No obstante, se descubrió que el 38% de los estudiantes tenía dificultades que afectaban negativamente su desempeño. Estas barreras eran distracciones frecuentes durante la interacción en el panel de discusión, sus propias intervenciones, desorientación en el manejo del tema, el mal uso del tiempo asignado y el desconocimiento del rol de moderador. Todos estos son problemas de falta de conocimiento o desconsideración de las reglas del panel y pueden llevar a una disfunción en el flujo del debate y en la capacidad de persuasión.

Acerca de este último punto, se comprueba lo mencionado por López Huaranca (2021), sobre el uso de la declamación (exposición) como método para el aprendizaje de la expresión oral. De esta manera, el estudiante de Derecho absorbe de mejor manera y

mediante el uso de más de un sentido la información teórica y práctica que implica la argumentación jurídica, incluso se prepara para los posibles eventos de distracción que comúnmente son observados en la práctica judicial, como por ejemplo las interrupciones y fenómenos fortuitos. Por ende, la expresión oral no solo sirve para conservar la teoría expuesta, sino es una forma de aprendizaje para el desenvolvimiento escénico y el acostumbramiento a distracciones.

Los hallazgos de este estudio destacan la condición contextual fundamental de los poderes en la conducta y control de las responsabilidades de un panel en cualquier discurso legal adversarial. Una buena gestión de los turnos, un uso prudente del tiempo, roles de moderador apropiados, todos ellos pueden ser las variables que controlan el funcionamiento de un buen ambiente enriquecedor de argumentos.

Cuando se usan en conjunto, el esfuerzo combinado de estas dos reglas mediante el panel de discusión mejora el flujo de ideas al minimizar las desviaciones fuera de tema, lo que incita a los estudiantes a mantener una mayor claridad de pensamiento a lo largo de la discusión. Cuando los estudiantes podían integrar mejor sus prescripciones, no solo mejoraba su desempeño en las intervenciones, sino también para el desarrollo de ideas, la refutación de argumentos y el manejo del interés del público, cada uno de los cuales es crucial en la argumentación judicial. La desorganización y la falta de estructura en las intervenciones, por otro lado, demuestran que cuando la formación previa en la dinámica y funcionamiento del panel de discusión no está bien desarrollada, el estudiante en realidad está condenado a una intervención con texto irrelevante y poco profundo. La intervención activista lineal y brusca no tiene capacidad para construir argumentos sólidos.

En consecuencia, el entrenamiento en las reglas del panel debería formar parte de cada plan de estudios. Dicha preparación no solo debe ser teórica sino objetiva, ofreciendo experiencia práctica para que los estudiantes se familiaricen y puedan usar estas reglas en un

entorno seguro antes de arriesgarlas en circunstancias reales.

Con respecto al tercer objetivo, se pudo ver que el 70% de los estudiantes realmente lograron comprender la idea de la actividad cuyo objetivo era defender una posición ante una audiencia. Este grupo en particular no se conformó con esbozar un concepto, sino que más bien se organizó con un punto de partida definido, desarrolló sistemáticamente la argumentación y extrajo conclusiones convincentes en cada intervención. Tal capacidad para organizar sus intervenciones demuestra un profundo conocimiento del tema, así como la capacidad argumentativa para convencer a la audiencia.

El otro 30%, por otro lado, fue más mediano en el sentido de que simplemente realizó la actividad sin considerar las características del debate, o no fue particularmente eficaz en defender una línea de argumentación, reduciendo el valor formativo de la experiencia. Esta conclusión plantea que el panel de discusión no debería considerarse tanto como un ejercicio expositivo, sino como una confrontación de posiciones argumentales. La clave es la capacidad de los estudiantes para integrar sus ideas de manera coherente y lógica, a través de movimientos argumentativos que incluyan suficiente refutación y tratamiento de contrargumentos relevantes. Este matiz no solo enriquece su argumentación, sino que también les permite participar en un aprendizaje más profundo, ya que se les pide tomar una posición y justificarla contra un contrargumento, una vez más bajo las limitaciones de la argumentación.

Aquellos estudiantes que trataron el panel de discusión como un mero ejercicio expositivo generaron una idea sin características persuasivas a su alrededor para presentarla ante el contrargumento; no realizaron ningún razonamiento contraargumentativo en absoluto. Esta habilidad es clave en el área de la litigación, pero también en el análisis doctrinal, por lo cual es importante que los profesores diferencien desde el comienzo todos los objetivos del panel como un instrumento legal. Ayudar a los estudiantes a poder construir o defender

posiciones con una base sólida es imprescindible, particularmente en simulaciones donde los estudiantes participan de ambos lados.

Para poder llegar a los fines previamente señalados, se requiere un trabajo previo de capacitación sobre las habilidades básicas de expresión, tanto oral como escrita. Ahora bien, la expresión oral se define con un gran número de elementos, que fueron explorados en la presente investigación, no obstante, como señalaría Betancourth et al. (2020), el elemento central de todo proceso de aprendizaje se debe someter a evaluación integral y de manera continua, esto, más allá del fin de poder seccionar a los discentes por orden de calificaciones, para la creación de un ambiente donde se valore el pensamiento crítico y la autoconfianza; aquello se ve reflejado cuando se le permite participar de su propia instrucción, o lo que llama Hormaza et al. (2020), autorregulación del aprendizaje.

Teóricamente, estos hallazgos son consistentes con los de Kolb y Fry (1970) sobre aprendizaje experiencial, quienes encontraron que los estudiantes son capaces de integrar mejor sus conocimientos legales con habilidades de comunicación practicadas en tales escenarios que se asemejan a la realidad. La reflexión, así como la retroalimentación y la confrontación con argumentos elaborados, son aspectos que favorecen el desarrollo de competencias para este perfil profesional. Esto es particularmente aplicable ya que el principal instrumento de los estudiantes es la comunicación oral efectiva, que implica pensamiento crítico y razonamiento a partir de principios.

Sin embargo, se señalaron algunas debilidades metodológicas en el estudio. Dado que los participantes son de solo una universidad, es difícil generalizar las conclusiones sin más investigaciones en otras instituciones. Además, cabe señalar que un pequeño número de estudiantes no alcanzó por completo los objetivos de aprendizaje del panel de discusión y puede haber impactado en la recopilación de datos.

Debe subrayarse que estas limitaciones no deben considerarse como debilidades estructurales del estudio, sino más bien como advertencias metodológicas que sirven para ubicar los hallazgos en su perspectiva metodológica. Aunque el estudio está confinado a la escuela profesional de Derecho, el nivel de análisis de los resultados obtenidos es significativo y puede orientar trabajos futuros en áreas relacionadas. El uso de instrumentos de observación se sostiene en la evaluación continua que deben realizar los diferentes docentes universitarios a efectos de conocer mejores prácticas andragógicas, los cuales le permitan advertir los puntos donde se requieran mayor incidencia de enseñanza y de esta manera crear un equilibrio educativo capaz de potenciar todas las habilidades de los estudiantes de manera equitativa.

No obstante, se pueden formular hipótesis útiles basadas en los hallazgos. Por ejemplo, se sugiere que un módulo permanente de “argumentación jurídica” (no confundir con un taller de litigación oral) podría hacer una aportación significativa para mejorar el nivel de expresión técnica-profesional entre los estudiantes. También se recomienda diseñar paneles de discusión con temas legales concretos, seguidos de un catálogo que permita a todas las partes interesadas prepararse adecuadamente, con duraciones establecidas y una estructura clara de intervenciones, garantizando así un equilibrio en la evolución del debate.

Al igual que existen matrices estructuradas para los paneles —con temas claros y las reglas del juego bien definidas—, hacerlo sería un paso hacia la estandarización metodológica de la controversia legal, alejarse de la improvisación y hacia condiciones más justas de participación para todos. Si se sugieren estas reformas, el aula de Derecho se convertirá genuinamente en un servicio dialógico de una praxis efectiva de la profesión.

En conjunto, los datos empíricos recopilados confirman que el panel de discusión, cuando se desarrolla e implementa a través de una dirección clara y un marco metodológico orientado a las competencias, emerge como una estrategia altamente efectiva para el

mejoramiento de la argumentación legal en estudiantes de Derecho. Este enfoque permite el paso del conocimiento teórico a su aplicación práctica en el discurso normativo, y por lo tanto complementa el perfil profesional específico de los abogados futuros.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera.- La relación advertida entre las variables de investigación fue de grado significativo, conforme a la prueba Rho de Pearson, el coeficiente de correlación es de 0,694. Dicha significancia supone una correlación positiva fuerte entre la intervención de la variable dependiente (panel de discusión) con la independiente (argumentación). De forma concreta, los resultados plasmaron que la enseñanza mediante el panel de discusión respecto del curso "Argumentación jurídica" otorgan al estudiante una serie de habilidades orales pertinentes en tanto puedan ser advertidas por el docente, conforme a una evaluación de su propio auditorio, y realizar un estándar de las capacidades individuales y grupales de los alumnos.

Segunda.- Respecto de la elección del tema, los estudiantes eligieron entre temáticas jurídicas y genéricas libres, la correlación fue de un coeficiente de 0,258, lo cual se interpreta como una de carácter positiva débil. Del mismo modo, los resultados advierten que la utilización del panel de discusión mejoró la estructura y organización expositiva de los estudiantes quienes participaron activamente. El 81% de participantes con un tema jurídico expusieron sus argumentos sólidamente. Esta parte conforma una pieza fundamental para la práctica docente, en tanto, conforme a los antecedentes, uno de los puntos problemáticos e incidentales en este tipo de casos es la falta de comprensión de la dinámica y finalidad de la clase por parte del alumnado, por ende, es vital el esfuerzo docente para plantear claramente las intenciones del panel y las estrategias que deben emplear.

Tercera.- En relación a las reglas del panel, no se ha podido establecer una correlación positiva (-0,277 de coeficiente), esto se debe a que las reglas del panel de discusión son genéricas y son independientes a la adquisición de habilidades expositivas. Sin embargo, tomando en cuenta que el 61% de los participantes quienes aplicaron las pautas de

estrategia de aprendizaje realizaron un discurso notablemente ordenado, mientras el 71% de estudiantes con una comprensión intermedia o bajo de las reglas del panel presentaron exposiciones desordenadas, es posible concluir que existe determinada relación entre la organización de ideas y la exposición de discursos, los cuales, son considerados elementos preparatorios para el acto argumental.

Cuarta.- Del mismo modo, la práctica del panel de discusión planteó una serie de objetivos respecto del tema tratado; siendo así, aquellos participantes capaces de asimilar y desplegar su argumentación en función a la estrategia tuvieron resultados positivos en relación a sus discursos de un mayor nivel de persuasión, los mismos representaron el 70% de estudiantes (77 alumnos) con una comprensión alta de estas finalidades. Este resultado se reforzó luego de realizado el Rho de Spearman, obteniendo un coeficiente de correlación de 0,794. Mientras aquellos estudiantes con una comprensión baja de los objetivos presentaron, en su mayoría (72%), discursos de naturaleza informativa. Conclusivamente, se afirma que los objetivos del panel de discusión mejoraron la calidad persuasiva de los argumentos de los estudiantes. El debate preestablecido ayudó a crear, ordenar y exponer las ideas en función a las posturas de los demás participantes.

Quinta.- Dado estos resultados, conforme a la hipótesis de trabajo, es posible afirmar que la relación significativa entre ambas variables ha sido comprobada como una de correlación positiva alta. Mas específicamente, de las hipótesis específicas, la referida a los objetivos del panel ha sido la de mayor significancia para la investigación. Por lo tanto, la presencia de los indicadores del panel de discusión permitió a los educandos tener un mejor desenvolvimiento en el escenario, mientras aquellos con una comprensión baja carecieron en su mayoría de estas potencialidades al momento de crear argumentos, ordenar su discurso e información y darle un nivel de persuasión adecuado a su exposición.

5.2. Recomendaciones

Primera.- Es de recibo, como parte de la integración eficaz de la metodología del panel de discusión, adoptar las fases educativas en los sílabos del curso de argumentación jurídica planteadas por Machuca (2025): a) observación de audiencias, b) simulación de audiencias, c) control de legalidad de los argumentos y estrategias, d) implementación del tema «litigación oral» y e) obligatoriedad de la práctica física de las simulaciones.

Segunda.- Una sugerencia concreta en relación al desempeño de los estudiantes deriva en crear una estrategia aplicada a los cursos jurídicos en las Facultades de Derecho destinadas a acrecentar las habilidades expositivas y argumentativas, en tanto, la producción de profesionales completos requiere de poner a prueba sus habilidades orales y escritas.

Tercera.- Se recomienda tomar una mayor atención en la práctica argumentativa oral en el curso de "Litigación Oral", en tanto, existen determinadas capacidades que mejoran el desempeño estudiantil que no están siendo explotadas completamente. También es plausible proponer que esta práctica oral se realice dentro de espacios de simulación adecuados para la comodidad de los estudiantes, en tanto, los variables externas suponen una disminución en el nivel de aprendizaje.

Cuarto.- Finalmente, en función al estudio realizado se sugiere concretamente la capacitación docente respecto de estrategias de aprendizaje aplicadas a la enseñanza en adultos. La traslación de esquemas de instrucción modelados para personas en edad adulta joven permitirá al catedrático crear una simulación de debate en función a objetivos de mayor especificidad atendibles por los estudiantes universitarios.

Rerefencias

Agarwal, M., Agarwal, S., y Parashar, Y. (2020). FAD (Formative Assessment using panel Discussion)- A useful tool for medical undergraduate students. *Innovative Journal of Medical and Health Science*, 10(06), 1024-1029. https://doi.org/10.15520/IJMHS.V10I06.3011.

Agudelo, G., Aigneren, J. M., y Ruiz, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. *La Sociología en sus Escenarios*, (18), 1–46. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2622

Almerco, F. (2025). *Litigación oral y la importancia de la oratoria en los procesos penales en el distrito judicial de Pasco* [Tesis de posgrado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental. https://hdl.handle.net/20.500.12394/17249

Alfonso, O. (2021). *Propuesta de intervención educativa para el desarrollo de la competencia oral en los estudiantes de Derecho de la Universidad Libre Seccional Bogotá* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. https://hdl.handle.net/20.500.12494/34828

Almanza, F. (2021). *Litigación y argumentación en audiencias del proceso penal acusatorio*. San Bernardo Libros Jurídicos.

Alza, C. (2020). *Técnica del debate para mejorar la argumentación en estudiantes de Derecho 10º ciclo de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo-2019* [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58408

Arráez, L., Villanueva, R., Catón, F., García, S., y, Bueno, J. (2020). The role of an expert discussion panel on shaping the views of the undergraduate in health sciences on the use of stem cells and pre-implantation embryos [La influencia de un panel de

discusión de expertos en la formación de opinión sobre el uso de células madre y embriones preimplantacionales en los estudiantes de ciencias de la salud de pregrado]. *Educación Médica*, 21 (5), 313-323. DOI: https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.10.010

Atienza, M. (2016). *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*. Palestra.

Babativa Novoa, C. (2017). *Investigación cuantitativa*. Fundación Universitaria del Área Andina.

Barboza, L. (2008). Investigación básica, aplicada y evaluativa: cuestión es de campo e implicancias para Uruguay. *Páginas De Educación*, 1(1), 35–54. https://doi.org/10.22235/pe.v1i1.711

Benavides, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&tlng=es.

Bermúdez, L., y González, L. (2011). La competencia comunicativa: elemento clave en las organizaciones. *Quórum académico*, 8(1), 95-110. https://www.redalyc.org/pdf/1990/199018964006.pdf

Betancourth, S., Tabares, Y. y Daza, V. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico a través del debate crítico: una mirada cualitativa. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(2), 373-400 https://doi.org/10.15332/25005421.6645

Boothe, D. (2019). Discussion Groups and Online Learning. *Cognitive Science – New Media – Education*. 4(1), 67-78. Doi:10.12775/csnme.2018.005.

Buitrago, A., Mejía, N., y Hernández, R. (2013). La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. *Innovación educativa*, 13(63), 17-39.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732013000300003&lng=es&tlng=es.

Caipo, C. y Carranza, L. (2020). *Influencia del taller de francés en el rendimiento académico de alumnos de tercer año, I.E. "San Juan", Trujillo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo. https://dspace.unitru.edu.pe/items/081e4c11-d82d-4104-ae06-c5d3413bc249

Campos, G., y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai*. 7 (12), 45-60. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972

Cañete, R., Guilhem, D., y Brito, K. (2012). Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales. *Acta bioethica*, 18(1), 121-127. https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2012000100011

Ceballos, R., y Gutiérrez, R. (2019). Estrategias de aprendizaje en ambientes virtuales. *Palma Express*, 58–73. https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/libros/article/view/30

Centro de Investigación y servicios educativos (2019). Nota técnica nro. 17 - ¿Cómo se organiza y desarrolla un panel? Notas técnicas procedimentales didácticas. *Revista virtual Reflexiones pedagógicas*. https://www.cise.espol.edu.ec/es/search/node/PANEL

Chunga, W. (2020). *Eficacia del foro de discusión en el aprendizaje por competencias del curso de matemática básica en estudiantes de una universidad privada de Lima* [Tesis de maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. Repositorio Digital de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. https://hdl.handle.net/20.500.12866/9687

Cobos, N., Gualdrón, E., y de la Barrera A. (2021) La argumentación oral para el desarrollo del pensamiento crítico en el aula. *Redipe*. 10(9):48-65. https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1426

Coral, K. (2020). *Inadecuada argumentación jurídica en los requerimientos de prisión preventiva de robo agravado del Distrito Fiscal del Callao-2019* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63160

Curo, C. (2019). *Aplicación de técnicas grupales para mejorar la expresión oral, en los estudiantes del cuarto grado de educación secundaria de la institución educativa Gran Libertador Simón Bolivar de la provincia de Caylloma-Arequipa, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. https://repositorio.unsa.edu.pe/items/7a74d329-0932-482e-9310-0424e7d89631

Del Canto, E., y Silva, A. S. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias sociales*, (141). 25-34. https://www.redalyc.org/pdf/153/15329875002.pdf

Edel, R. (2009). El rendimiento académico: Concepto, Investigación y Desarrollo. Navarro. REICE *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 1(2). https://www.redalyc.org/pdf/551/55110208.pdf

Espinola, C. (2021). *El debate para desarrollar el pensamiento crítico en estudiantes del X ciclo de Derecho - Universidad Cesar Vallejo 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72860/Espinola_RCM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Figueroa, C. (2020). *Fundamentos jurídico – filosóficos que justifican la aplicación de la concepción pragmática de la argumentación jurídica en el discurso fiscal penal peruano* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio de la

Universidad Nacional de Cajamarca. https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4120/Tesis%20Carlos%20Figueroa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fingerhut, A., y Lacaine, F. (2002). The Panel Discussion, Roundtable, Symposium, and Colloquium. *Oral Presentation in Medicine*, 47-49. https://doi.org/10.1007/978-2-8178-0843-7_4.

French, S., Neville, S., y Laing, J. (1994). The Discussion Group. *Teaching and Learning. A guide for therapists*. https://doi.org/10.1016/B978-0-7506-0617-2.50013-0.

García Amado, J. (2023). *Argumentación Jurídica. Fundamentos teóricos y elementos prácticos*. Tirant lo Blanch.

García Mantilla, E. (2019). *La argumentación oral: un camino para la formación integral de los estudiantes del undécimo grado de la Institución educativa Maiporé* [Tesis de maestría, Universidad Industrial de Santander]. Repositorio de la Universidad Industrial de Santander. https://noesis.uis.edu.co/handle/20.500.14071/13860

Gaviria, C., Arias, W., y Huertas, P. (2014). El grupo de discusión: un método conversacional para comprender las audiencias de radio. *Revista Lasallista de Investigación,* 11(2), 89-98. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492014000200011&lng=en&tlng=es.

Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592

Guillot, M. (2008). Freedoms and constraints in semi-institutional television discussions: The case of mixed format panel discussions. *Journal of Pragmatics*, 40, 179-204.

https://doi.org/10.1016/J.PRAGMA.2007.07.016.

Hernández, B., y Rivadeneira, M. (2020). Legal argumentation in the training of university law students. *Redipe*, 9(3), 121-125. https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/935/852

Hernández, C., Fernández, M., y Solís, L. (2020). Thoughts About the Legal Argumentation in the Judicial Practice. *US-China Law Review*. https://doi.org/10.17265/1548-6605/2020.06.004

Hormaza, A., Betancourth, S., Gómez, T., y Martínez, A. (2020). Desarrollo de la argumentación mediante el fortalecimiento del aprendizaje autorregulado en estudiantes de Derecho en Chile. *Informes Psicológicos*, 20(2), pp. 185-200 http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v20n2a13

Huerta, C. (2017). Interpretación y argumentación en el Derecho. *Problema anuario de filosofía y teoría del Derecho*, (11), 379-415. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-43872017000100379&lng=es&tlng=es.

Iyer, M., Way, D., Overholser, B., y Spector, N. (2024). "How to article:" guidelines for serving on an expert panel. *Medical Education Online*, 29, 1-6. https://doi.org/10.1080/10872981.2024.2316986.

Jiménez, V. (2020). Triangulación metodológica cualitativa y cuantitativa. *Revista sobre Estudios e Investigaciones sobre el Saber Académico*, 14(14), 76-81. https://revistas.uni.edu.py/index.php/rseisa/article/download/276/231

Kutugata, A. (2016). Foros de discusión: herramienta para incrementar el pensamiento crítico en educación superior. *Revista Apertura*. 8(2), 84-99. http://www.scielo.org.mx/pdf/apertura/v8n2/2007-1094-apertura-8-02-00084.pdf

Leal, F. (2017). ¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales? *Espiral (Guadalajara)*, *24*(70), 9-49. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000300009&lng=es&tlng=es.

López Huaranca, I. (2021). *La declamación como estrategia didáctica para mejorar la expresión oral de los estudiantes de la escuela profesional de Derecho de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Cusco* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio Institucional. https://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/5816

Lopez, M. (2020). *Alternativa didáctica para el desarrollo de la argumentación jurídica como competencia profesional en los estudiantes del 2do año de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6544/PIDS00298F62.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, P. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.

Lumbangaol, R. y Rizki, M. (2020). *Improving students' speaking ability through debate technique* [Mejorar la habilidad hablar de los estudiantes mediante técnica de debate]. *The Journal of English Literacy Education*, 7(2), 92-100. https://ejournal.unsri.ac.id/index.php/jenglish/article/view/12521/5888

Maccormick, N. (1993). Argumentation and interpretation in law. *Argumentation*, 9, 467-480.

https://doi.org/10.1111/J.1467-9337.1993.TB00135.X.

Machuca Reyes, C. H. (2025). Evaluación de la Oralidad en la Formación Jurídica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *9*(2), 5030-5039. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17268

Marimuthu, P. (2024). Panel Discussion as a Teaching Tool in the EFL Classroom. *English Education Journal*.15(01), 23-30. https://doi.org/10.24815/eej.v15i1.34769

Martínez, R. (2017). La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y la evaluación en los centros docentes. *Ministerio de Educación y Ciencia de España*. https://hdl.handle.net/20.500.12799/3089

Martínez, S. (2019). La teoría de la argumentación jurídica en el contexto Iberoamericano. *I Congreso Iberoamericano de Argumentación*, 1-23. https://www.eafit.edu.co/escuelas/humanidades/departamentos-academicos/departamento-humanidades/debate-critico/Documents/Mart%C3%ADnez_teor%C3%ADa_argumentaci%C3%B3n_jur%C3%ADdica_contexto_Iberoamericano.pdf

Mayta, A. (2017). *La influencia del aprendizaje significativo del método de Newton en los alumnos del primer año del área de ingenierías de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. https://repositorio.unsa.edu.pe/items/90587a3b-ef04-45d2-9b6d-40a33a5fa77d

Mindiola, I., y, Castro, J. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico a través de foros de discusión asincrónicos con estudiantes de 8° grado. *Revista UNIMAR*, 39(1), 126-144. https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar39-1-art9

Minervini, R., y Matín, M. (2023). La argumentación en el Plan Curricular del Instituto

Cervantes: análisis de producciones escritas de estudiantes de la ELE. *Revista de Educación a Distancia.* 75 (23). 1-19. https://doi.org/10.6018/red.544911

Ministerio de Educación. (2019). Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria. 25 de setiembre del 2015. https://hdl.handle.net/20.500.12799/5399

Moreno, D., y Carrillo, J. (2019). *Normas APA 7ma edición. Guía de citación y referenciación*. Universidad Central.

Municipalidad Provincial de Arequipa. (14 de julio del 2021). Jóvenes de Arequipa representarán a la región en actividad internacional "MUNSUR". https://www.muniarequipa.gob.pe/2021/07/14/jovenes-de-arequipa-representaran-a-la-region-en-actividad-internacional-munsur/

Muñoz, C. (2001) *Los factores escolares e individuales que influyen en el aprendizaje formal de un idioma extranjero. En Estudios de lingüística*. Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6697/1/EL_Anexo1_10.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Los actores no estatales en la educación ¿Quién elige? ¿Quién pierde? Informe de seguimiento de la educación en el mundo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382957

Ortiz, B., y Ortega, S. (2022). Las técnicas de litigación oral y argumentación jurídica: su incidencia e importancia en el proceso penal. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 683–712. https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2518

Overstreet, H. (1934). *A Guide to Civilized Leisure* [Una guía para el ocio civilizado]. W.W. Norton & Co.

Salas, N. (2023). Diagnóstico de estrategia didáctica del discurso argumentativo en 2023-

UMSA. Revista Científica Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, 4(5), 211-227.

Vega Cocha, D. P., & Vásquez Chicaiza, F. P. (2023). El arte de convencer: estrategias lingüísticas en la argumentación jurídica oral y escrita. Código Científico Revista De Investigación, 4(2), 138–164. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/235

Figueroa-Abarzúa, C., Meza-Vásquez, S., & Estrada-Lagos, R. (2022). Desarrollo de capacidad argumentativa en estudiantes universitarios, mediante uso del debate como estrategia didáctica. *South Florida Journal of Development*, *3*(6), 6328–6346. https://doi.org/10.46932/sfjdv3n6-001

Patti, P. (2021) El debate como metodología de enseñanza-aprendizaje. VIII Encuentro de Docentes e investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad. https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11593/1.43%20El%20debate%20como%20metodolog%C3%ADa%20de%20ense%C3%B1anza-aprendizaje.pdf?sequence=52&isAllowed=y

Peña, C. (2014). Derecho y argumentación: Sobre Curso de argumentación jurídica de Manuel Atienza. *Isonomía*, (40), 229-235. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182014000100010&lng=es&tlng=es.

Peris, E. M., y Cerezo, E. A. (2021). *Diccionario de términos clave de ELE*. SGEL.

Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*. Pearson Educación.

Posner, G. (1998). *Análisis del Currículo*. McGraw-Hill.

Primón, M. (2020). *El debate como estrategia de enseñanza: su lugar en los diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires y caminos posibles para su*

implementación en las aulas [Tesis de pregrado, Universidad de San Andrés]. Repositorio de la Universidad de San Andrés. https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18872/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Edu%20Prim%C3%B3n%2C%20Mateo.pdf

Ruiz, M. (2014). *Cómo organizar un panel de discusión*. Deusto.

Salazar, M., Icaza, M., y Alejo, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 305-311. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305&lng=es&tlng=es.

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13(1), 102-122. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008

Sneijder, P. (2014). The embedding of reported speech in a rhetorical structure by prosecutors and defense lawyers in Dutch trials. *Text & Talk*, 34, 467 - 490. https://doi.org/10.1515/text-2014-0012.

Terán, H. (2021). *La unión marital de hecho en la legislación y jurisprudencia: Un análisis filosófico-jurídico* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. http://hdl.handle.net/20.500.12773/13636

Ugarte, P. (2019). *Aplicación de la perspectiva pragma-dialéctica en el desarrollo de la competencia argumentativa para debates académicos en estudiantes universitarios, 2017* [Tesis de doctorado, Universitaria San Martín de Porres]. Repositorio Digital de

la Universidad San Martín de Porres. http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/usmp/4943

Van Eemeren, H., y Grootendorst, R. (1992). *Argumentation, communication and fallacies* [Argumentación, comunicación y falacias]. Lawrence Erlbaum Associates.

Vargas, V. (2018). *Competencia argumentativa escrita en estudiantes de educación de educación superior de Chupaca* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú. http://hdl.handle.net/20.500.12894/5056

Yuan, C., y Cao, H. (2023). Justice must be seen to be done: a multimodal attitude analysis of attorneys' closing arguments. *Semiotica*, 2023, 17 - 37. https://doi.org/10.1515/sem-2023-0034.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO
Problema general: ¿Cuál es la relación entre el panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de la una universidad privada de Arequipa. 2024?	**Objetivo general:** Determinar la relación entre el panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. 2024.	**Hipótesis general** Existe una relación significativa entre el panel de discusión y argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **Hipótesis especificas** **1.** Existe una relación entre la dimensión elección del tema problemático y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **2.** Existe una relación entre la dimensión reglas del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **3.** Existe una relación entre la dimensión objetivos del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **Hipótesis Nula** No existe una relación significativa entre el panel de discusión y argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de la una universidad privada de Arequipa	**Variable 1** Argumentación **Dimensiones:** **1.** Premisa lógicas **2.** Construcción de interpretación **3.** Conclusión **Variable 2** Panel de discusión **Dimensiones:** **1.** Elección del tema **2.** Reglas del panel **3.** Objetivos del panel	**Tipo de investigación:** Correlacional **Método y diseño de la investigación:** Método: Hipotético-deductivo. Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño: No experimental Corte: Transversal Nivel o alcance: Descriptivo **Población y muestra** **Población** Alumnos matriculados en el curso de Argumentación Jurídica de la universidad privada en la ciudad de Arequipa **Muestra** La técnica de muestreo fue intencional conforme a los requisitos establecidos por la muestra. Dado estos criterios asciende a 55 estudiantes del total de 156 contemplados en la población.
Problemas específicos: **1.** ¿Cuál es la relación entre la dimensión elección del tema problemático y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa? **2.** ¿Cuál es la relación entre la dimensión reglas de debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho una universidad privada de Arequipa? **3.** ¿Cuál es la relación entre la dimensión objetivos del debate y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa?	**Objetivos específicos** **1.** Establecer la relación entre la dimensión elección del tema problemático y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **2.** Establecer cuál es la relación entre la dimensión reglas del panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa. **3.** Establecer cuál es la relación entre la dimensión objetivos del panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa.			

Anexo 2: Instrumentos

Instrumento para la observación de los componentes o criterios de evaluación de la variable "panel de discusión":

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación		Criterios de evaluación	Valoración		
				1	2	3
1	Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.			
			Mueve la cabeza.			
			Se agarra la cabeza.			
			Mueve las manos			
		Expresión facial	Sonríe			
			Mueve los labios			
			Hace muecas			
			Mueve las cejas			
		Mirada	Mirada acoge a la audiencia			
			Dirige la mirada a un punto fijo.			
			Mira hacia arriba o hacia abajo.			
			Cierra los ojos.			
		Movimiento corporal	Es rígido.			
			Expresa vitalidad al moverse.			
			Mueve los brazos.			
			Transmite emociones al moverse.			
		Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.			
			Interactúa con el auditorio convenciendo.			
			Motiva al expresarse.			
		Volumen de voz	Expresa sus ideas con energía y firmeza.			
			Maneja el volumen de la voz.			
			Maneja la intensidad de la voz			
			Es monótono al hablar			
			Habla gritando.			
2	Expresión de ideas	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz			
			Respira adecuadamente.			
			Utiliza los silencios y pausas para expresarse.			
		Tono de voz	Musicaliza las expresiones.			
			Varia la elevación de la voz.			
			La voz denota alegría.			
			La voz denota nerviosismo.			
		Fluidez	Modula la voz.			
			Se expresa espontáneo y natural al hablar.			
			Facilidad al hablar.			
			Titubea al hablar.			
			Utiliza muletillas			

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

			Articula adecuadamente los sonidos al hablar.
		Dicción	Dominio del idioma.
			Acentúa las palabras cuando las expresa.
			Pronuncia correctamente las palabras.
		Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.
			Se comprende el mensaje.
		Articulación	La voz deleita a los oyentes.
			Pone énfasis cuando habla
		Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.
3	Conservación del tema		Dominio del tema
		Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.
			Se conecta con el auditorio.
			Expresa ideas que pueda entender el auditorio.
		Claridad	Se escucha todo el discurso.
			Tiene frases truncadas.
			Es preciso al hablar
		Atención	Despierta interés en el auditorio.
			Maneja un vocabulario coloquial.
		Seguridad	Es seguro al expresarse
			Piensa las palabras que va a decir
4	Manejo del escenario	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.
			Sabe dónde ubicarse
			Se desplaza por el escenario.
		Dominio del escenario	El auditorio aplaude al expositor.
			Muestra confianza al auditorio.
			Entra con paso firme y decidido.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Instrumento para la observación de los componentes o criterios de evaluación de la variable "Argumentación":

Guía de Observación – Argumentación

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Valoración			
			1	2	3	4
1	Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.				
		Sustenta su exposición con hechos relevantes.				
		Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.				
		Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.				
		No es muy organizado al momento de defender su posición.				
		Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.				
2	Precisión	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.				
		Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.				
		Demuestra dominio escénico				
		Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.				
		Utiliza su tiempo de forma adecuada.				
		Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.				
		Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.				
		Su discurso causa impacto en el auditorio.				
3	Persuasión	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.				
		Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate				
		Demuestra convencimiento en sus respuestas.				
		Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo				
		Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio				
		Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio				

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 3: Validez del instrumento

Experto nro. 1

Ficha de validez por juicio de expertos – Panel de discusión

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.	X		X		X		
		Mueve la cabeza.	X		X		X		
		Se agarra la cabeza.	X		X		X		
		Mueve las manos	X		X		X		
	Expresión facial	Sonríe	X		X		X		
		Mueve los labios	X		X		X		
		Hace muecas	X		X		X		
		Mueve las cejas	X		X		X		
	Mirada	Mirada acoge a la audiencia	X		X		X		
		Dirige la mirada a un punto fijo.	X		X		X		
		Mira hacia arriba o hacia abajo.	X		X		X		
		Cierra los ojos.	X		X		X		
	Movimiento corporal	Es rígido.	X		X		X		
		Expresa vitalidad al moverse.	X		X		X		
		Mueve los brazos.	X		X		X		
		Transmite emociones al moverse.	X		X		X		
	Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.	X		X		X		
		Interactúa con el auditorio convenciendo.	X		X		X		
		Motiva al expresarse.	X		X		X		
		Expresa sus ideas con energía y firmeza.	X		X		X		
Expresión de ideas	Volumen de voz	Maneja el volumen de la voz.	X		X		X		
		Maneja la intensidad de la voz	X		X		X		
		Es monótono al hablar	X		X		X		
		Habla gritando.	X		X		X		
	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz	X		X		X		
		Respira adecuadamente.	X		X		X		
		Utiliza los silencios y pausas para expresarse.	X		X		X		
		Musicaliza las expresiones.	X		X		X		
	Tono de voz	Varía la elevación de la voz.	X		X		X		
		La voz denota alegría.	X		X		X		
		La voz denota nerviosismo.	X		X		X		
		Modula la voz.	X		X		X		
	Fluidez	Se expresa espontáneo y natural al hablar.	X		X		X		
		Facilidad al hablar.	X		X		X		
		Titubea al hablar.	X		X		X		
		Utiliza muletillas	X		X		X		
	Dicción	Articula adecuadamente los sonidos al hablar.	X		X		X		
		Dominio del idioma.	X		X		X		
		Acentúa las palabras cuando las expresa.	X		X		X		
		Pronuncia correctamente las palabras.	X		X		X		
Conservación del tema	Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.	X		X		X		
		Se comprende el mensaje.	X		X		X		
	Articulación	La voz deleita a los oyentes.	X		X		X		
		Pone énfasis cuando habla	X		X		X		
	Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.	X		X		X		
		Dominio del tema	X		X		X		
	Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.	X		X		X		
		Se conecta con el auditorio.	X		X		X		

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

	Claridad	Expresa ideas que pueda entender el auditorio.	X		X		X		
		Se escucha todo el discurso.	X		X		X		
		Tiene frases truncadas.	X		X		X		
		Es preciso al hablar	X		X		X		
Manejo del escenario	Atención	Despierta interés en el auditorio.	X		X		X		
		Maneja un vocabulario coloquial.	X		X		X		
	Seguridad	Es seguro al expresarse	X		X		X		
		Piensa las palabras que va a decir	X		X		X		
	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.	X		X		X		
		Sabe dónde ubicarse	X		X		X		
	Dominio del escenario	Se desplaza por el escenario.	X		X		X		
		El auditorio aplaude al expositor.	X		X		X		
		Muestra confianza al auditorio.	X		X		X		
		Entra con paso firme y decidido.	X		X		X		

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

2. Observaciones

Sin observaciones_____

3. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable **(X)**

Aplicable luego de corregir **()**

No aplicable **()**

4. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres : Ramos Quispe, Ximena Roxana

DNI : 45783284

Correo : ximenrarrq@gmail.com

Especialidad académica : Derecho Laboral

4 de enero de 2025

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Ficha de validez por juicio de expertos - Argumentación

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Argumentación								
Indicadores de evaluación	**Criterios de evaluación**	**Pertinencia**		**Relevancia**		**Claridad**		**Observaciones**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.	X		X		X		
	Sustenta su exposición con hechos relevantes.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.	X		X		X		
Precisión	No es muy organizado al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.	X		X		X		
Persuasión	Demuestra dominio escénico	X		X		X		
	Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.	X		X		X		
	Utiliza su tiempo de forma adecuada.	X		X		X		
	Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.	X		X		X		
	Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.	X		X		X		
	Su discurso causa impacto en el auditorio.	X		X		X		
	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.	X		X		X		
	Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas.	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo	X		X		X		
	Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		
	Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

5. Observaciones

Sin observaciones_____

6. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable ()

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

7. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres : Ramos Quispe, Ximena Roxana

DNI : 45783284

Correo : ximenrarrq@gmail.com

Especialidad académica : Derecho Laboral

4 de enero de 2025

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Experto nro. 2

Ficha de validez por juicio de expertos – Panel de discusión

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.	X		X		X		
		Mueve la cabeza.	X		X		X		
		Se agarra la cabeza.	X		X		X		
		Mueve las manos	X		X		X		
	Expresión facial	Sonríe	X		X		X		
		Mueve los labios	X		X		X		
		Hace muecas	X		X		X		
		Mueve las cejas	X		X		X		
	Mirada	Mirada acoge a la audiencia	X		X		X		
		Dirige la mirada a un punto fijo.	X		X		X		
		Mira hacia arriba o hacia abajo.	X		X		X		
		Cierra los ojos.	X		X		X		
	Movimiento corporal	Es rígido.	X		X		X		
		Expresa vitalidad al moverse.	X		X		X		
		Mueve los brazos.	X		X		X		
		Transmite emociones al moverse.	X		X		X		
	Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.	X		X		X		
		Interactúa con el auditorio convenciendo.	X		X		X		
		Motiva al expresarse.	X		X		X		
		Expresa sus ideas con energía y firmeza.	X		X		X		
Expresión de ideas	Volumen de voz	Maneja el volumen de la voz.	X		X		X		
		Maneja la intensidad de la voz	X		X		X		
		Es monótono al hablar	X		X		X		
		Habla gritando.	X		X		X		
	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz	X		X		X		
		Respira adecuadamente.	X		X		X		
		Utiliza los silencios y pausas para expresarse.	X		X		X		
		Musicaliza las expresiones.	X		X		X		
	Tono de voz	Varía la elevación de la voz.	X		X		X		
		La voz denota alegría.	X		X		X		
		La voz denota nerviosismo.	X		X		X		
		Modula la voz.	X		X		X		
	Fluidez	Se expresa espontáneo y natural al hablar.	X		X		X		
		Facilidad al hablar.	X		X		X		
		Titubea al hablar.	X		X		X		
		Utiliza muletillas	X		X		X		
	Dicción	Articula adecuadamente los sonidos al hablar.	X		X		X		
		Dominio del idioma.	X		X		X		
		Acentúa las palabras cuando las expresa.	X		X		X		
		Pronuncia correctamente las palabras.	X		X		X		
Conservación del tema	Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.	X		X		X		
		Se comprende el mensaje.	X		X		X		
	Articulación	La voz deleita a los oyentes.	X		X		X		
		Pone énfasis cuando habla	X		X		X		
	Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.	X		X		X		
		Dominio del tema	X		X		X		
	Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.	X		X		X		
		Se conecta con el auditorio.	X		X		X		

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

	Claridad	Expresa ideas que pueda entender el auditorio.	X		X		X		
		Se escucha todo el discurso.	X		X		X		
		Tiene frases truncadas.	X		X		X		
		Es preciso al hablar	X		X		X		
Manejo del escenario	Atención	Despierta interés en el auditorio.	X		X		X		
		Maneja un vocabulario coloquial.	X		X		X		
	Seguridad	Es seguro al expresarse	X		X		X		
		Piensa las palabras que va a decir	X		X		X		
	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.	X		X		X		
		Sabe dónde ubicarse	X		X		X		
	Dominio del escenario	Se desplaza por el escenario.	X		X		X		
		El auditorio aplaude al expositor.	X		X		X		
		Muestra confianza al auditorio.	X		X		X		
		Entra con paso firme y decidido.	X		X		X		

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

2. Observaciones

Sin observaciones_____

3. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable **(X)**

Aplicable luego de corregir **()**

No aplicable **()**

4. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres : Vargas Calderon, Jenny Zelmy

DNI : 46287113

Correo : jennyvarcal12@gmail.com

Especialidad académica : Derecho Constitucional, Civil, Procesal Civil y Penal

4 de enero de 2025



Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Ficha de validez por juicio de expertos - Argumentación

1. **Instrumento**

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guia de Observación – Argumentación

Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.	X		X		X		
	Sustenta su exposición con hechos relevantes.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.	X		X		X		
Precisión	No es muy organizado al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.	X		X		X		
Persuasión	Demuestra dominio escénico	X		X		X		
	Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.	X		X		X		
	Utiliza su tiempo de forma adecuada.	X		X		X		
	Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.	X		X		X		
	Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.	X		X		X		
	Su discurso causa impacto en el auditorio.	X		X		X		
	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.	X		X		X		
	Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas.	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo	X		X		X		
	Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		
	Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

5. **Observaciones**

Sin observaciones_____

6. **Opinión sobre aplicabilidad**

Aplicable ()

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

7. **Datos del jurado experto**

Apellidos y nombres : Vargas Calderon, Jenny Zelmy

DNI : 46287113

Correo : jennyvarcal12@gmail.com

Especialidad académica : Derecho Constitucional, Civil, Procesal Civil y Penal

4 de enero de 2025



Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Experto nro. 3

Ficha de validez por juicio de expertos – Panel de discusión

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.	X		X		X		
		Mueve la cabeza.	X		X		X		
		Se agarra la cabeza.	X		X		X		
		Mueve las manos	X		X		X		
	Expresión facial	Sonrie	X		X		X		
		Mueve los labios	X		X		X		
		Hace muecas	X		X		X		
		Mueve las cejas	X		X		X		
	Mirada	Mirada acoge a la audiencia	X		X		X		
		Dirige la mirada a un punto fijo.	X		X		X		
		Mira hacia arriba o hacia abajo.	X		X		X		
		Cierra los ojos.	X		X		X		
	Movimiento corporal	Es rígido.	X		X		X		
		Expresa vitalidad al moverse.	X		X		X		
		Mueve los brazos.	X		X		X		
		Transmite emociones al moverse.	X		X		X		
	Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.	X		X		X		
		Interactúa con el auditorio convenciendo.	X		X		X		
		Motiva al expresarse.	X		X		X		
		Expresa sus ideas con energía y firmeza.	X		X		X		
Expresión de ideas	Volumen de voz	Maneja el volumen de la voz.	X		X		X		
		Maneja la intensidad de la voz	X		X		X		
		Es monótono al hablar	X		X		X		
		Habla gritando.	X		X		X		
	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz	X		X		X		
		Respira adecuadamente.	X		X		X		
		Utiliza los silencios y pausas para expresarse.	X		X		X		
		Musicaliza las expresiones.	X		X		X		
	Tono de voz	Varía la elevación de la voz.	X		X		X		
		La voz denota alegría.	X		X		X		
		La voz denota nerviosismo.	X		X		X		
		Modula la voz.	X		X		X		
	Fluidez	Se expresa espontáneo y natural al hablar.	X		X		X		
		Facilidad al hablar.	X		X		X		
		Titubea al hablar.	X		X		X		
		Utiliza muletillas	X		X		X		
	Dicción	Articula adecuadamente los sonidos al hablar.	X		X		X		
		Dominio del idioma.	X		X		X		
		Acentúa las palabras cuando las expresa.	X		X		X		
		Pronuncia correctamente las palabras.	X		X		X		
Conservación del tema	Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.	X		X		X		
		Se comprende el mensaje.	X		X		X		
	Articulación	La voz deleita a los oyentes.	X		X		X		
		Pone énfasis cuando habla	X		X		X		
	Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.	X		X		X		
		Dominio del tema	X		X		X		
	Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.	X		X		X		
		Se conecta con el auditorio.	X		X		X		

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

	Claridad	Expresa ideas que pueda entender el auditorio.	X		X		X		
		Se escucha todo el discurso.	X		X		X		
		Tiene frases truncadas.	X		X		X		
		Es preciso al hablar	X		X		X		
Manejo del escenario	Atención	Despierta interés en el auditorio.	X		X		X		
		Maneja un vocabulario coloquial.	X		X		X		
	Seguridad	Es seguro al expresarse	X		X		X		
		Piensa las palabras que va a decir	X		X		X		
	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.	X		X		X		
		Sabe dónde ubicarse	X		X		X		
	Dominio del escenario	Se desplaza por el escenario.	X		X		X		
		El auditorio aplaude al expositor.	X		X		X		
		Muestra confianza al auditorio.	X		X		X		
		Entra con paso firme y decidido.	X		X		X		

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

2. Observaciones

No_____

3. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable **(X)**

Aplicable luego de corregir **()**

No aplicable **()**

4. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres **: VALVERDE SULLON ELIS ELIZABETH**

DNI **: 70087496**

Correo **: lizathvalverdesullon@gmail.com**

Especialidad académica **: Mg. Administración de la Educación**



4 de enero de 2025

Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Ficha de validez por juicio de expertos - Argumentación

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Argumentación

Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.	X		X		X		
	Sustenta su exposición con hechos relevantes.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.	X		X		X		
Precisión	No es muy organizado al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.	X		X		X		
Persuasión	Demuestra dominio escénico	X		X		X		
	Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.	X		X		X		
	Utiliza su tiempo de forma adecuada.	X		X		X		
	Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.	X		X		X		
	Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.	X		X		X		
	Su discurso causa impacto en el auditorio.	X		X		X		
	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.	X		X		X		
	Sabe cual es la función que cumple el moderador del debate	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas.	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo	X		X		X		
	Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		
	Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

5. Observaciones

No_____

6. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable ()

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

7. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres : **VALVERDE SULLON ELIS ELIZABETH**

DNI : **70087496**

Correo : **lizathvalverdesullon@gmail.com**

Especialidad académica : **Mg. Administración de la Educación**

4 de enero de 2025



Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Experto nro. 4

Ficha de validez por juicio de expertos – Panel de discusión

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.	X		X		X		
		Mueve la cabeza.	X		X		X		
		Se agarra la cabeza.	X		X		X		
		Mueve las manos	X		X		X		
	Expresión facial	Sonrie	X		X		X		
		Mueve los labios	X		X		X		
		Hace muecas	X		X		X		
		Mueve las cejas	X		X		X		
	Mirada	Mirada acoge a la audiencia	X		X		X		
		Dirige la mirada a un punto fijo.	X		X		X		
		Mira hacia arriba o hacia abajo.	X		X		X		
		Cierra los ojos.	X		X		X		
	Movimiento corporal	Es rígido.	X		X		X		
		Expresa vitalidad al moverse.	X		X		X		
		Mueve los brazos.	X		X		X		
		Transmite emociones al moverse.	X		X		X		
	Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.	X		X		X		
		Interactúa con el auditorio convenciendo.	X		X		X		
		Motiva al expresarse.	X		X		X		
		Expresa sus ideas con energía y firmeza.	X		X		X		
Expresión de ideas	Volumen de voz	Maneja el volumen de la voz.	X		X		X		
		Maneja la intensidad de la voz	X		X		X		
		Es monótono al hablar	X		X		X		
		Habla gritando.	X		X		X		
	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz	X		X		X		
		Respira adecuadamente.	X		X		X		
		Utiliza los silencios y pausas para expresarse.	X		X		X		
		Musicaliza las expresiones.	X		X		X		
	Tono de voz	Varía la elevación de la voz.	X		X		X		
		La voz denota alegría.	X		X		X		
		La voz denota nerviosismo.	X		X		X		
		Modula la voz.	X		X		X		
	Fluidez	Se expresa espontáneo y natural al hablar.	X		X		X		
		Facilidad al hablar.	X		X		X		
		Titubea al hablar.	X		X		X		
		Utiliza muletillas	X		X		X		
	Dicción	Articula adecuadamente los sonidos al hablar.	X		X		X		
		Dominio del idioma.	X		X		X		
		Acentúa las palabras cuando las expresa.	X		X		X		
		Pronuncia correctamente las palabras.	X		X		X		
Conservación del tema	Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.	X		X		X		
		Se comprende el mensaje.	X		X		X		
	Articulación	La voz deleita a los oyentes.	X		X		X		
		Pone énfasis cuando habla	X		X		X		
	Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.	X		X		X		
		Dominio del tema	X		X		X		
	Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.	X		X		X		
		Se conecta con el auditorio.	X		X		X		

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

	Claridad	Expresa ideas que pueda entender el auditorio.	X		X		X		
		Se escucha todo el discurso.	X		X		X		
		Tiene frases truncadas.	X		X		X		
		Es preciso al hablar	X		X		X		
Manejo del escenario	Atención	Despierta interés en el auditorio.	X		X		X		
		Maneja un vocabulario coloquial.	X		X		X		
	Seguridad	Es seguro al expresarse	X		X		X		
		Piensa las palabras que va a decir	X		X		X		
	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.	X		X		X		
		Sabe dónde ubicarse	X		X		X		
	Dominio del escenario	Se desplaza por el escenario.	X		X		X		
		El auditorio aplaude al expositor.	X		X		X		
		Muestra confianza al auditorio.	X		X		X		
		Entra con paso firme y decidido.	X		X		X		

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

2. Observaciones

Sin observaciones_____

3. Opinión sobre aplicabilidad

Aplicable (X)

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

4. Datos del jurado experto

Apellidos y nombres : **Mg. Mirian Verónica Candia Mamani**

DNI : **44918962**

Correo : **VeronicaCandiaM@gmail.com**

Especialidad académica : **Derecho Constitucional**

4 de enero de 2025



Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Ficha de validez por juicio de expertos - Argumentación

1. **Instrumento**

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Argumentación

Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.	X		X		X		
	Sustenta su exposición con hechos relevantes.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.	X		X		X		
Precisión	No es muy organizado al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.	X		X		X		
Persuasión	Demuestra dominio escénico	X		X		X		
	Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.	X		X		X		
	Utiliza su tiempo de forma adecuada.	X		X		X		
	Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.	X		X		X		
	Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.	X		X		X		
	Su discurso causa impacto en el auditorio.	X		X		X		
	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.	X		X		X		
	Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas.	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo	X		X		X		
	Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		
	Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

5. **Observaciones**

Sin observaciones

6. **Opinión sobre aplicabilidad**

Aplicable (X)

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

7. **Datos del jurado experto**

Apellidos y nombres : **Mg. Mirian Verónica Candia Mamani**

DNI : **44918962**

Correo : **VeronicaCandiaM@gmail.com**

Especialidad académica : **Derecho Constitucional**

4 de enero de 2025



Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Experto nro. 5

Ficha de validez por juicio de expertos – Panel de discusión

1. Instrumento

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Panel de discusión

Ítems	Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Recursos expresivos	Gestos	Se frota las manos.	X		X		X		
		Mueve la cabeza.	X		X		X		
		Se agarra la cabeza.	X		X		X		
		Mueve las manos	X		X		X		
	Expresión facial	Sonríe	X		X		X		
		Mueve los labios	X		X		X		
		Hace muecas	X		X		X		
		Mueve las cejas	X		X		X		
	Mirada	Mirada acoge a la audiencia	X		X		X		
		Dirige la mirada a un punto fijo.	X		X		X		
		Mira hacia arriba o hacia abajo.	X		X		X		
		Cierra los ojos.	X		X		X		
	Movimiento corporal	Es rígido.	X		X		X		
		Expresa vitalidad al moverse.	X		X		X		
		Mueve los brazos.	X		X		X		
		Transmite emociones al moverse.	X		X		X		
	Persuasión	Sensibiliza y convence al auditorio.	X		X		X		
		Interactúa con el auditorio convenciendo.	X		X		X		
		Motiva al expresarse.	X		X		X		
		Expresa sus ideas con energía y firmeza.	X		X		X		
Expresión de ideas	Volumen de voz	Maneja el volumen de la voz.	X		X		X		
		Maneja la intensidad de la voz	X		X		X		
		Es monótono al hablar	X		X		X		
		Habla gritando.	X		X		X		
	Ritmo de voz	Maneja la velocidad de la voz	X		X		X		
		Respira adecuadamente.	X		X		X		
		Utiliza los silencios y pausas para expresarse.	X		X		X		
		Musicaliza las expresiones.	X		X		X		
	Tono de voz	Varía la elevación de la voz.	X		X		X		
		La voz denota alegría.	X		X		X		
		La voz denota nerviosismo.	X		X		X		
		Modula la voz.	X		X		X		
	Fluidez	Se expresa espontáneo y natural al hablar.	X		X		X		
		Facilidad al hablar.	X		X		X		
		Titubea al hablar.	X		X		X		
		Utiliza muletillas	X		X		X		
	Dicción	Articula adecuadamente los sonidos al hablar.	X		X		X		
		Dominio del idioma.	X		X		X		
		Acentúa las palabras cuando las expresa.	X		X		X		
		Pronuncia correctamente las palabras.	X		X		X		
Conservación del tema	Vocalización	Pronuncia apropiadamente las palabras.	X		X		X		
		Se comprende el mensaje.	X		X		X		
	Articulación	La voz deleita a los oyentes.	X		X		X		
		Pone énfasis cuando habla	X		X		X		
	Coherencia	Sigue un orden lógico de ideas.	X		X		X		
		Dominio del tema	X		X		X		
	Cohesión	Las ideas se relacionan unas con otras.	X		X		X		
		Se conecta con el auditorio.	X		X		X		

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

	Claridad	Expresa ideas que pueda entender el auditorio.	X		X		X		
		Se escucha todo el discurso.	X		X		X		
		Tiene frases truncadas.	X		X		X		
		Es preciso al hablar	X		X		X		
Manejo del escenario	Atención	Despierta interés en el auditorio.	X		X		X		
		Maneja un vocabulario coloquial.	X		X		X		
	Seguridad	Es seguro al expresarse	X		X		X		
		Piensa las palabras que va a decir	X		X		X		
	Manejo de espacio	Existe una distancia interpersonal que es acorde a la situación y/o intención comunicativa.	X		X		X		
		Sabe dónde ubicarse	X		X		X		
	Dominio del escenario	Se desplaza por el escenario.	X		X		X		
		El auditorio aplaude al expositor.	X		X		X		
		Muestra confianza al auditorio.	X		X		X		
		Entra con paso firme y decidido.	X		X		X		

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

2. **Observaciones**

_____**Ninguna**_____

3. **Opinión sobre aplicabilidad**

Aplicable (X)

Aplicable luego de corregir ()

No aplicable ()

4. **Datos del jurado experto**

Apellidos y nombres : **Mg. Fernando Manuel Rojas Calderón**

DNI : **10585355**

Correo : **noredlacrc@gmail.com**

Especialidad académica : **Metodología de la investigación científica**

4 de enero de 2025

Fernando M. Rojas Calderón
ABOGADO
CAL Nº. 3193

Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Ficha de validez por juicio de expertos - Argumentación

1. **Instrumento**

"El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de derecho de una universidad privada de Arequipa 2024"

Guía de Observación – Argumentación

Indicadores de evaluación	Criterios de evaluación	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Coherencia	Sustenta su posición, pero sin hechos relevantes.	X		X		X		
	Sustenta su exposición con hechos relevantes.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos poco congruentes al tema tratado.	X		X		X		
	Fundamenta con hechos congruentes al tema tratado.	X		X		X		
Precisión	No es muy organizado al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Demuestra estrategia organizativa al momento de defender su posición.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación con el tema planteado.	X		X		X		
	Sus argumentos esbozados guardan relación y coherencia con el tema planteado.	X		X		X		
Persuasión	Demuestra dominio escénico	X		X		X		
	Demuestra dominio y técnicas de expresión oral.	X		X		X		
	Utiliza su tiempo de forma adecuada.	X		X		X		
	Utiliza de manera adecuada y estratégica los tiempos.	X		X		X		
	Su discurso es bueno, pero no logra captar toda la atención del auditorio.	X		X		X		
	Su discurso causa impacto en el auditorio.	X		X		X		
	Conoce poco sobre la función del moderador del debate.	X		X		X		
	Sabe cuál es la función que cumple el moderador del debate	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas.	X		X		X		
	Demuestra convencimiento en sus respuestas, y liderazgo	X		X		X		
	Utiliza de forma regular, recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		
	Utiliza muy bien los recursos no verbales para persuadir al auditorio	X		X		X		

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

5. **Observaciones**

Ninguna

6. **Opinión sobre aplicabilidad**

Aplicable **(X)**

Aplicable luego de corregir **()**

No aplicable **()**

7. **Datos del jurado experto**

Apellidos y nombres : **Mg. Fernando Manuel Rojas Calderón**

DNI : **10585355**

Correo : **noredlacrc@gmail.com**

Especialidad académica : **Metodología de la investigación científica**

Fernando M. Rojas Calderón
ABOGADO
CAL N°. 3195

4 de enero de 2025

Firma

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 4: Confiabilidad del instrumento

Panel de discusión

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	110	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	110	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,858	62

Argumentación jurídica

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	110	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	110	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,725	20

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 5: Aprobación del Comité de Ética

Universidad Norbert Wiener

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Lima,03 de marzo de 2025

Investigador(a)
Edgar Luis Condori Quilca
Exp. N°:0357-2025

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEIC-UPNW) **evaluó y APROBÓ** los siguientes documentos:

- Protocolo titulado: "**El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una Universidad Privada de Arequipa 2024"**" con **fecha 24/02/2025.**

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) Edgar Luis Condori Quilca.

La APROBACIÓN comprende el cumplimiento de las buenas prácticas éticas, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo de investigación y la confidencialidad de los datos, entre otros.

El investigador deberá considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

1. **La vigencia** de la aprobación es de **dos años** (24 meses) a partir de la emisión de este documento.
2. **Toda enmienda o adenda** se deberá presentar al CIEIC-UPNW y no podrá implementarse sin la debida aprobación.
3. Si aplica, **la Renovación** de aprobación del proyecto de investigación deberá iniciarse treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento, con su respectivo informe de avance.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER – Universidad Norbert Wiener – Comité Institucional de Ética para la Investigación

Raúl Antonio Rojas Ortega
Presidente
Comité Institucional de Ética e Integridad Científica
UPNW

Av. Arequipa 440 – Santa Beatriz
Universidad Privada Norbert Wiener
Teléfono: 706-5555 anexo 3290 **Cel. 981-000-698**
Correo: comite.etica@uwieneredu.pe

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 6: Formato de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Instituciones: Universidad Privada Norbert Wiener

Investigador: Condori Quilca, Edgar Luis

Título: El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa, 2024.

Propósito del estudio

Lo invitamos a participar en un estudio llamado: "El panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Arequipa, 2024". Este es un estudio desarrollado por el investigador de la Universidad Privada Norbert Wiener, maestrista Condori Quilca, Edgar Luis. El propósito de este estudio es Determinar la relación entre el panel de discusión y la argumentación jurídica en estudiantes de la Universidad Tecnológica del Perú 2024. Su ejecución ayudará a demostrar si herramientas de aprendizaje de participación grupal como el panel de discusión (debate) en el curso de Litigación Oral tienen relación con las habilidades expositivas de los estudiantes de Derecho.

Procedimientos

Si usted decide participar en este estudio, se le realizará lo siguiente:

1. Participará en una clase modelo dentro del curso de Litigación Oral.
2. Será partícipe de la sesión de aprendizaje bajo la herramienta del panel de discusión.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

3. Será observado circunstancialmente por el investigador, pero, sin ningún tipo de intervención más allá de la mera observación.

La clase puede demorar un total de hora y media, de acuerdo a las características previas organización de grupos y otros aspectos. Los resultados de la investigación no serán revelados a efecto de proteger la confidencialidad de su información sensible, solo siendo poder solicitada por su persona mediante las vías de comunicación señaladas en el acápite "Derechos del parcipante".

Riesgos

Su participación en el estudio no estima ningún tipo de riesgo latente a su información personal privada, esto significa que no se le pedirá ningún tipo de data sensible para su intimidad conforme a la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales. No obstante, la información recolectada será archivada para su posterior análisis, lo cual supone que, por el respeto a su persona, usted tendrá total libertad de retirarse de la clase en cuanto sienta algún tipo de incomodidad con el desarrollo del estudio, esto implica que debe comunicar su decisión de retirarse al investigador sin tener que darle algún tipo de justificación más allá de su voluntaria decisión.

Beneficios

Los beneficios son meramente académicos, es decir, usted podrá ser parte de una investigación a nivel de posgrado donde se buscará resolver un problema social propio de la mayoría de facultades de Derecho, esto es, la falta de herramientas que potencias las habilidades argumentativas verbales de los universitarios futuros abogados. La progresión de esta investigación podría

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

mejorar la calidad educativa de los estudiantes de Derecho a lo largo de nuestro país e incluso internacionalmente; no obstante, como advertimos anteriormente, todo este trabajo mantendrá, mediante todas las vías posibles, el anonimato y confidencialidad de su participación; por ello, cabría recalcar que el beneficio, en tanto así lo decida, será meramente personal.

Costos e incentivos

Vuestra participación no se encuentra sujeta al pago de ningún tipo de tasa o coste, es decir, no se le cobrará nada por el estudio, ya que, todos los gastos serán costeados por el investigador encargado, esto implica tanto los gastos materiales (papel, lapiceros u otros útiles necesarios), y los gastos operativos. De la misma forma, en función de la ética de la investigación científica, usted tampoco recibirá ningún tipo de incentivo económico o de otra índole por su participación.

Confidencialidad

Nosotros guardaremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio.

Derechos del paciente

En caso de hechos fortuitos de incomodidad a lo largo del desarrollo de la investigación, usted tiene la capacidad de limitar su participación sin ningún tipo de perjuicio en su contra. Si posteriormente a la clase referida usted tiene algún tipo de inquietud o molestia, tiene el Derecho de solicitar una respuesta al

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

investigador; para ello, usted podrá comunicarse con Edgar Luis Condori Quilca a través del número de celular 974445143, o al correo edgarluiscondori@gmail.com; o al comité que validó el presente estudio, Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, tel. +51 924 569 790. E-mail: comite.etica@uwiener.edu.pe.

Consentimiento

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo qué cosas pueden pasar si participo en el proyecto. También entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



PARTICIPANTE Nombre: DNI:	INVESTIGADOR Edgar Luis Condori Quilca 46916093

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 7: Formato de consentimiento informado

USMP Universidad de San Martín de Porres | Filial Sur

FACULTAD DE DERECHO | FILIAL SUR

Arequipa, 10 de abril del 2025.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA

Ref: Carta de autorización de investigación

Solicitante: Edgar Luis Condori Quilca

Asesor institucional: Dra. Patricia Maribel Yllescas Rodríguez

Don Edgar Luis Condori Quilca, como director del Departamento de Investigación (Docente Investigador) de la Facultad de Derecho – Filial Sur de la Universidad San Martín de Porres. Conocido el interés del solicitante y el proyecto de investigación propuesto y confirmado el compromiso del mentor institucional con el solicitante, proporciono la siguiente Carta de Aceptación de la Institución Receptora para el desarrollo futuro de su actividad investigadora en nuestra institución.

Apoyamos completamente el desarrollo de la investigación propuesta y existe el firme compromiso de proporcionar al investigador los espacios adecuados y necesarios para el desarrollo de su actividad como investigador independiente dentro de nuestra institución, así como de proporcionar el equipamiento estándar de trabajo como a cualquier otro empleado de la institución.

El solicitante dispondrá de la habilitación académica con nuestra institución como investigador formando parte de las actividades extracurriculares. El solicitante dispondrá de independencia investigadora dentro de la organización, bajo la supervisión del mentor institucional, y con independencia funcional del órgano de gobierno de la institución. En las publicaciones relativas al proyecto de investigación desarrollado, el solicitante podrá figurar como primer o último autor, según acuerde con su mentor.

A través de la presente carta de aceptación confirmo el compromiso de investigación.

Mtro. Edgar Luis Condori Quilca
Departamento de Grados y Títulos - Derecho
Filial Sur - Arequipa
Urb. Daniel Alcides Carrión Mz. G Lt. 14 | JLByR.
https://usmpaqp.edu.pe/
www.usmp.edu.pe

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

Anexo 8: Informe del asesor de Turnitin

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

6% Fuentes de Internet
1% Publicaciones
3% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

6% Fuentes de Internet
1% Publicaciones
3% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1 Internet
repositorio.unsa.edu.pe 2%

2 Internet
hdl.handle.net <1%

3 Trabajos entregados
Universidad Andina del Cusco on 2024-11-05 <1%

4 Internet
repositorio.uwiener.edu.pe <1%

5 Internet
repositorio.unitec.edu <1%

6 Internet
repositorio.upla.edu.pe <1%

7 Internet
igobernanza.org <1%

8 Internet
www.coursehero.com <1%

9 Internet
core.ac.uk <1%

10 Trabajos entregados
Universidad Wiener on 2025-11-29 <1%

11 Internet
repositorio.uct.edu.pe <1%